



# DOCUMENTO DE SEGURIDAD

**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**

**Proceso:** Conformación del padrón electoral y credencialización

**Base de datos:** Padrón Electoral

Versión 2.0

Mayo 2022

## CONTROL DE VERSIONES

VERSIÓN	COMENTARIO / DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACIÓN / CREACIÓN / REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN / CREACIÓN / REVISIÓN
1.0	Creación documento. del	Ariadna Irais Galván Vargas Profesional en Herramientas de Seguridad	mayo 2021
		Gabriela Miranda Navarro Administrador de Capacitación y Difusión	
	Revisión documento del	César Sanabria Pineda Subdirector de Seguridad Informática	mayo 2021
	Aprobó el documento	Grupo de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.	junio 2021
1.1	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>Apartado 6. Personas que fungen el rol de propietario: 6.1 Rol propietario</i></li> </ul> Actualización del rol de Propietario.	Ariadna Irais Galván Vargas Profesional en Herramientas de Seguridad	agosto 2021
	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>Apartado 12. Funciones y obligaciones de las personas que tratan datos personales:</i></li> <li><i>Apartado 15. Plan de Trabajo:</i></li> </ul> Precisiones en las acciones a implementar.	Gabriela Miranda Navarro Administrador de Capacitación y Difusión	

VERSIÓN	COMENTARIO / DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACIÓN / CREACIÓN / REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN / CREACIÓN / REVISIÓN
	Revisión del documento	César Sanabria Pineda Subdirector de Seguridad Informática	agosto 2021
	Aprobó el documento	Grupo de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.	agosto 2021
2.0	Actualización de los apartados:  2. Marco Normativo. 3. Alcance. 4. Conformación del padrón electoral y credencialización. 6. Encargados 8. Inventario de datos personales y categorización. 10. Ciclo de vida de los datos personales 11. Diagrama de flujo de los datos personales. 12. Análisis de riesgos 14. Plan de Trabajo. 15. Mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad 16. Programa General de Capacitación	Ariadna Irais Galván Vargas Profesional en Herramientas de Seguridad	mayo 2022
		Rocío Ramírez Moyao Administradora de Capacitación y Difusión.	
	Revisión del documento	César Sanabria Pineda Subdirector de Seguridad Informática	mayo 2022
	Aprobó el documento	Grupo de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.	mayo 2022

## HOJA DE FIRMAS

### ELABORÓ:

FECHA	PUESTO	ÁREA	NOMBRE
Mayo 2022	Técnico en Infraestructura de Alta Disponibilidad	DERFE-DITA	Ariadna Irais Galván Vargas
	Administradora de Capacitación y Difusión	DERFE-DITA	Rocío Ramírez Moyao

### REVISÓ:

FECHA	PUESTO	ÁREA	NOMBRE
Mayo 2022	Subdirector de Seguridad Informática	DERFE-DITA	César Sanabria Pineda

### APROBÓ:

FECHA	PUESTO	ÁREA	NOMBRE
Mayo 2022	Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores	DERFE	Grupo de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
	Secretario Técnico	DERFE-ST	
	Secretario Técnico Normativo	DERFE-STN	
	Coordinador de Operación en Campo	DERFE-COC	
	Coordinador de Procesos Tecnológicos	DERFE-CPT	
	Directora de Administración y Gestión	DERFE-DAG	

*Coordinación de Operación en Campo // Coordinación de Procesos Tecnológicos*

*Secretaría Técnica // Secretaría Técnica Normativa*

FECHA	PUESTO	ÁREA	NOMBRE
	Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia	DERFE-DSCV	
	Director de Atención Ciudadana	DERFE-DAC	
	Director de Operaciones del Centro de Cómputo y Resguardo Documental	DERFE-DO-CECYRD	

“Este documento ha sido firmado electrónicamente, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

## CONTENIDO

Definiciones .....	9
Siglas y/o Acrónimos .....	12
1 Presentación .....	13
2 Marco normativo .....	15
3 Alcance .....	17
4 Conformación del padrón electoral y credencialización.....	18
4.1 Descripción del proceso a nivel negocio .....	18
4.2 Objetivos de los procedimientos .....	20
4.2.1 Captación de los datos de la ciudadanía .....	20
4.2.2 Gestión de trámites para análisis registral y jurídico de casos relacionados con Domicilios Presuntamente Irregulares o Falsos (Verificación de Domicilios presuntamente irregulares).....	20
4.2.3 Generación de bajas por defunción (ordinario).....	20
4.2.4 Bajas por defunción (alterno).....	21
4.2.5 Generación de bajas por suspensión de derechos.....	21
4.2.6 Generación de bajas por pérdida de vigencia.....	21
4.2.7 Generación de bajas por cancelación de trámites nacionales y extranjero (Formulación de avisos previos a cancelación del trámite) .....	21
4.2.8 Regularización de registros excluidos indebidamente .....	21
4.2.9 Impresión y distribución de la lista nominal de electores definitiva con fotografía.....	21
4.2.10 Comparaciones multibiométricas .....	22
4.2.11 Producción Física y Empaquetado de la Credencial para Votar, Distribución Nacional de la CPV y Distribución y Recepción en el Extranjero de la CPVE.....	22
4.2.12 Gestión de Trámites para Análisis Registral y Jurídico Datos Personales Irregulares (DPI) .....	22
4.2.13 Gestión de Trámites para Análisis Registral y Jurídico Usurpación de Identidad (USI).....	22
4.2.14 Tratamiento a las Notificaciones por Pérdida de Ciudadanía o Renuncia a la Nacionalidad Mexicana por Naturalización.....	23
4.3 Diagrama a bloques .....	23

4.3.1	Captación de los datos de la ciudadanía .....	23
4.3.2	Gestión de trámites para análisis registral y jurídico de casos relacionados con Domicilios Presuntamente Irregulares o Falsos (verificación de domicilios presuntamente irregulares).....	24
4.3.3	Generación de bajas por defunción (ordinario) y Bajas por defunción (alterno)25	
4.3.4	Generación de bajas por suspensión de derechos .....	27
4.3.5	Generación de bajas por pérdida de vigencia.....	30
4.3.6	Generación de bajas por cancelación de trámites nacionales y extranjero (formulación de avisos previos a cancelación del trámite) .....	30
4.3.7	Regularización de registros excluidos indebidamente .....	31
4.3.8	Comparaciones multibiométricas .....	31
4.3.9	Producción de la Credencial para Votar .....	32
4.3.10	Gestión de Trámites para Análisis Registral y Jurídico Datos Personales Irregulares (DPI) .....	33
4.3.11	Gestión de Trámites para Análisis Registral y Jurídico Usurpación de Identidad (USI).....	34
4.3.12	Tratamiento a las Notificaciones por Pérdida de Ciudadanía o Renuncia a la Nacionalidad Mexicana por Naturalización.....	35
5	Personas que fungen el rol de propietario .....	37
6	Encargados.....	37
7	Funciones y obligaciones.....	40
8	Inventario de datos personales y categorización.....	43
9	Sistemas de tratamiento .....	49
10	Ciclo de vida de los datos personales .....	49
10.1.1	Obtención.....	49
10.1.2	El almacenamiento de los datos personales.....	50
10.1.3	El uso de los datos personales .....	50
10.1.4	La divulgación de los datos personales considerando las remisiones y transferencias. ....	51
10.1.5	El bloqueo de los datos personales .....	52
10.1.6	La cancelación, supresión o destrucción de los datos personales. ....	52
11	Diagrama de flujo de los datos personales.....	53
12	Análisis de Riesgos.....	53

12.1	Riesgos identificados en materia de Seguridad de la Información .....	53
12.2	Riesgos inherentes de los datos personales.....	54
12.3	Análisis de riesgos de privacidad y datos personales.....	56
13	Análisis de brecha .....	57
14	Plan de Trabajo .....	58
15	Mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad.....	61
16	Programa General de Capacitación.....	62
16.1	Cursos Virtuales .....	62
16.2	Cursos presenciales.....	62
16.3	Cursos impartidos por el INAI .....	63
17	Anexos.....	64

## DEFINICIONES

---

Para los efectos del presente documento, se tomarán las definiciones establecidas en la Ley General de Protección de Datos Personales, el Programa para la Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral y, sin perjuicio de lo previsto en la normatividad aplicable en la materia, se entenderá por:

- **Actualización:** La modificación que ponga al día la información contenida en el Padrón Electoral y las listas nominales de electores, de los registros cuyas ciudadanas y ciudadanos se encuentran inscritos en las secciones de ciudadanos residentes en México y en el extranjero<sup>1</sup>;
- **Baja:** La supresión del registro de la ciudadana o el ciudadano en el Padrón Electoral derivado de un procedimiento de exclusión, que se ubica dentro de los supuestos que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y los presentes Lineamientos<sup>2</sup>;
- **Causas de no Residencia:** motivo que explica por qué los ciudadanos no viven en el domicilio: cambio de domicilio, fallecimiento, suspensión de derechos, nunca ha vivido ahí, entre otras causas;
- **Ciudadano en Cuestión:** Persona a la que se le realiza la investigación para revisar la información proporcionada al Registro Federal de Electores;
- **Domicilio:** referencia física de un predio en específico que permite asignar una ubicación geoelectoral;
- **Exclusión;** La baja del registro de la ciudadana o el ciudadano, de las secciones de ciudadanos residentes en México o en el extranjero del Padrón Electoral según corresponda, que se determina por alguna de las causales establecidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales o porque no cumple con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.<sup>3</sup>
- **Expediente:** Conjunto de documentos con información generados para el Registro de un ciudadano;
- **Formatos de credencial:** Credenciales impresas que están en el MAC a disposición de las y los ciudadanos y no han sido entregadas a sus titulares<sup>4</sup>;

---

<sup>1</sup> Inciso a) del numeral 5 de los LIAER

<sup>2</sup> Inciso b) del numeral 5 de los LIAER

<sup>3</sup> Inciso h) del numeral 5 de los LIAER

<sup>4</sup> Inciso c), párrafo 1, artículo 2, Capítulo Único, Título Primero del Reglamento para la Destrucción de Formatos de Credencial y Credenciales para Votar.

- **Identificación con fotografía:** documento expedido por una autoridad competente que permite a las personas identificarse y acreditar su identidad, incluye su foto, nombre y firma;
- **Instrumentos de Captación:** formatos para registrar la información de la visita domiciliaria y el resultado de la entrevista;
- **Irregular:** Clasificación que asigna el Sistema a un registro a partir de la captura, corroborando la irregularidad del domicilio;
- **Incorporación:** Inclusión de los datos de las ciudadanas y los ciudadanos que, cumpliendo los requisitos constitucionales y legales establecidos para ello, solicitan su inscripción al Padrón Electoral en las secciones de ciudadanos residentes en México o en el extranjero, según corresponda.<sup>5</sup>
- **Lista Nominal:** Relación de ciudadanas y ciudadanos que contiene el nombre de las personas incluidas en el Padrón Electoral, a quienes se ha expedido y entregado su Credencial para Votar. Para el caso de los ciudadanos residentes en el extranjero, es la relación de las ciudadanas y los ciudadanos que hayan recibido su Credencial para Votar desde el Extranjero;
- **Listado nominativo:** Archivo de Excel que contiene la información básica de los registros de los ciudadanos identificados en el Padrón Electoral;
- **Medio de almacenamiento digital:** Es todo recurso al que se puede acceder mediante el uso de equipo que procese su contenido para examinar, modificar o almacenar los datos personales.

*(Por ejemplo, discos duros (tanto los propios del equipo de cómputo como los portátiles), memorias extraíbles como USB o SD, CDs, Blu-rays, discos duros extraíbles, entre otros. También podemos contemplar como medio de almacenamiento digital, el uso de servicios de almacenamiento en línea).*

- **Medio de almacenamiento físico:** Es todo recurso inteligible a simple vista y con el que se puede interactuar sin la necesidad de ningún aparato que procese su contenido para examinar, modificar o almacenar datos personales.

*(Por ejemplo, los expedientes del personal almacenados en un archivero. En este sentido hay que considerar cuartos especiales, bóvedas, muebles, cajones y cualquier espacio donde se guarden soportes físicos, o bien equipo de cómputo u otros medios de almacenamiento de datos personales).*

---

<sup>5</sup> Inciso j) del numeral 5 de los LIAER

- **Módulos:** Módulos de Atención Ciudadana<sup>6</sup>;
- **OCR:** Número identificador de las credenciales;
- **Padrón Electoral:** Instrumento electoral conformado por registros inscritos en la sección de residentes en México y aquellos inscritos en la sección del extranjero;
- **Procedimientos:** actividades y tareas que se establezcan deberán sustentarse en los procesos sustantivos y de soporte que determine la Dirección Ejecutiva para el Padrón Electoral;
- **Proceso:** Conjunto de fases sucesivas de un fenómeno natural o de una operación artificial.<sup>7</sup> Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, que utilizan las entradas para proporcionar un resultado previsto<sup>8</sup>
- **Rol propietario:** Se refiere a las personas servidoras públicas de las áreas responsables que deciden sobre el tratamiento de los datos personales. Es el responsable final de la protección y uso de los datos;
- **Sitio de almacenamiento:** Instalaciones donde se resguarden los medios de almacenamiento, en cualquier soporte documental;
- **Solicitud Individual:** Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral y Recibo de la Credencial, en las secciones de ciudadanos residentes en México o en el extranjero<sup>9</sup>;
- **Soporte Documental:** Medio en el cual está contenida la información y puede variar según los materiales y la tecnología empleada, por lo que puede ser impreso o digital, por ejemplo: fotografías, filminas, cintas, plástico, metal, discos duros, memorias flash, discos compactos, entre otros<sup>10</sup>;
- **Visita Domiciliaria:** Actividad que consiste en presentarse en el domicilio de un ciudadano para entregar el aviso o realizar una entrevista<sup>11</sup>;
- **Regular:** Clasificación que asigna el Sistema a un registro a partir de la captura.
- **Trámite:** Movimiento de inscripción o Actualización que realizó la o el ciudadano en el MAC.

---

<sup>6</sup> Inciso o), del numeral 5 de los LIAER.

<sup>7</sup> Diccionario de la Lengua española en línea, URL: <https://dle.rae.es/proceso>

<sup>8</sup> Gestión de Calidad. Universidad Santiago de Cali, URL: <https://www.usc.edu.co/index.php/gestion-de-calidad/terminos-y-definiciones>

<sup>9</sup> Inciso u), del numeral 5 de los LIAER.

<sup>10</sup> Definiciones tomadas (Aramburu, 2008)

<sup>11</sup> Ídem.

## SIGLAS Y/O ACRÓNIMOS

---

- **CPV:** Credencial para Votar.
- **CPVE:** Credencial para Votar en el Extranjero.
- **CNV:** Comisión Nacional de Vigilancia.
- **DI:** Domicilios Presuntamente Irregulares o Falsos.
- **DERFE:** Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
- **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
- **DPI:** Datos Personales Irregulares.
- **MAC:** Módulos de Atención Ciudadana.
- **USI:** Usurpación de identidad.

## 1 PRESENTACIÓN

---

La autoridad electoral, como poseedora de una de las bases de datos personales más importantes de México, cuenta con diversos ejemplos del cuidado de los datos que obran en el Padrón Electoral que, a manera de referencia, se citan a continuación:

- Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la Atención de Requerimientos de Información y Documentación formulados en términos de lo dispuesto en el artículo 126, párrafo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Actualizados mediante acuerdo INE/CG423/2018, publicado en el DOF el 14 de mayo de 2018, mismo que entró en vigor al día siguiente de su publicación.
- Lineamientos para el Acceso, Verificación y Entrega de los Datos Personales en Posesión del Registro Federal de Electores por los Integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores y los Organismos Públicos Locales. Actualizados mediante acuerdo INE/CG424/2018, en cumplimiento al artículo transitorio cuarto del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Protección de Datos Personales, publicados en el DOF el 14 de mayo de 2018.
- Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para el Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales que forman parte del Padrón Electoral. Actualizados mediante acuerdo INE/CG649/2018.

La DERFE reconoce que la información que recaba genera, procesa y resguarda, requiere ser tratada en estricto apego al marco legal aplicable durante todo su ciclo de vida y preservando en todo momento el derecho de protección de datos personales de la ciudadanía inscrita en el Registro Federal de Electores, el cual es responsabilidad de todos aquellos que en el estricto apego a sus funciones tratan esta información.

En función de ello, esta Dirección Ejecutiva **presenta el Documento de Seguridad<sup>12</sup> del Padrón Electoral** (en adelante Documento) que atiende al proceso de “Conformación del padrón electoral y credencialización”.

El Documento está integrado por los apartados:

- I. Las funciones y obligaciones de las personas que tratan datos personales;

---

<sup>12</sup> En cumplimiento al artículo 35 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

- II. Inventario de datos personales y sus sistemas de tratamiento;
- III. Resultados del Análisis de riesgos;
- IV. Resultados del Análisis de brecha;
- V. Plan de trabajo para atender los hallazgos;
- VI. Mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad; y
- VII. Programa general de capacitación

Para atender lo anterior se realizaron mesas de trabajo con todas las áreas de la DERFE que están involucradas en el tratamiento de los datos personales del proceso en mención de acuerdo con las siguientes etapas<sup>13</sup>:

- **Etapa Preliminar.** En esta etapa se llevó a cabo la identificación de la base de datos, persona propietaria y proceso.
- **Etapa 1.** Identificación del flujo de los datos personales. Esta Etapa a su vez, se compone de cinco fases:
  - Fase 1. Identificación de datos personales
  - Fase 2. Identificación de mecanismos de obtención de datos personales
  - Fase 3. Identificación de medios de almacenamiento
  - Fase 4. Identificación de permisos y tratamiento
  - Fase 5. Identificación del ciclo de vida de los datos personales

Su propósito fue identificar los datos personales que componen la base, su clasificación, tipo, el personal que tiene acceso, los permisos otorgados y sus funciones y obligaciones, así como identificar y documentar el ciclo de vida de los datos personales.

- **Etapa 2.** Evaluación de medidas de seguridad. Esta etapa tuvo como finalidad la gestión del riesgo para identificar e implementar medidas de seguridad adecuadas a la categoría del dato personal para proteger los datos personales de una vulneración, a través de dos fases:
  - Fase 1. Análisis de brecha. Se identificaron medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas existentes, faltantes, o, en su caso, el reforzamiento de las actuales.

---

<sup>13</sup> Con base en lo establecido en la Estrategia para el Cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad, del Programa para la Protección de los Datos Personales del Instituto Nacional Electoral, aprobado mediante acuerdo INE-CT-ACG-PDP-004-2018.

- Fase 2. Análisis de riesgos de datos personales y privacidad. Se identificaron los riesgos derivados del tratamiento de datos personales -al que están expuestos los datos personales en cada etapa de su ciclo de vida- para la posterior implementación o adecuación de las medidas de protección o controles, y comprender los impactos de eventos temidos o no deseados en las personas, los grupos o la sociedad.
- **Etapa 3.** Plan de Trabajo. En esta etapa se determinaron las acciones a realizar para la gestión del riesgo, a través de la implementación de las medidas de seguridad faltantes, las que serán sustituidas o reforzadas, con base en los resultados de la Etapa 2.
- **Etapa 4.** Mejora continua. La Unidad de Transparencia incorporó el proceso *Conformación del padrón electoral y credencialización* al Sistema de Gestión para la Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral, que permitirá verificar la seguridad en el tratamiento de los datos personales tratados, resultando en una mejora periódica de sus controles.

## 2 MARCO NORMATIVO

- Artículos 6, Base A y 16, párrafo segundo de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- Título Primero. Capítulo II. De la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Título Segundo. Capítulo II. De los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.
- Título Tercero. Capítulo II. Del Reglamento de Datos Personales.

En particular:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
  - Artículo 41.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
  - Artículos 54, y Libro Cuarto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Reglamentos

- Reglamento para la destrucción de Formatos de Credencial y Credenciales para votar (Acuerdo del Consejo General INE/CG231/2014).
- Artículos 42, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
- Lineamientos
  - Lineamientos para la Incorporación, Actualización, Exclusión y Reincorporación de los Registros de las Ciudadanas y los Ciudadanos en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores (LIAER).
- Procedimientos
  - Anexo 19.3 Procedimiento y Protocolo de seguridad para la generación, impresión, entrega, devolución y destrucción de las Listas Nominales de Electores para su uso en las Jornadas Electorales, del Reglamento de Elecciones.
  - Procedimientos Operativos Manual de operación de MAC.
  - Procedimiento para dar tratamiento de las Notificaciones de Suspensión de Derechos Políticos, versión 2.0. agosto de 2019.
  - Procedimiento para el Tratamiento de Registros y Trámites con Datos Personales Irregulares.
  - Procedimiento para dar tratamiento a trámites con Datos Personales Presuntamente Irregulares en su modalidad de Usurpación de Identidad.
- Acuerdos
  - Acuerdo del Consejo General INE/CG268/2014 de fecha 19-XI-2014. Reformas (INE/CG336/2017, INE/CG392/2017 e INE/CG32/2019).
  - Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG50/2014 (Pérdida de Vigencia de la CPV y CPVE).
  - Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG860/2016 (Protocolo de seguridad para la entrega, devolución y destrucción de las relaciones de ciudadanos con solicitud de trámite cancelada).
- Protocolo
  - Protocolo para la atención a solicitudes de búsquedas biométricas para colaborar en la identificación de personas desconocidas o desaparecidas.
  - Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades.

- Convenios
  - o Convenios de apoyo y colaboración para coadyuvar en la identificación de personas desconocidas o desaparecidas.

### 3 ALCANCE

---

El Documento de Seguridad contempla, los siguientes procedimientos:

- Captación de los datos de la ciudadanía.
- Gestión de trámites para análisis registral y jurídico de casos relacionados con Domicilios Presuntamente Irregulares o Falsos (Verificación de Domicilios Presuntamente Irregulares).
- Generación de bajas por defunción (ordinario).
- Bajas por defunción (alternativo).
- Generación de bajas por suspensión de derechos.
- Generación de bajas por pérdida de vigencia.
- Generación de bajas por cancelación de trámites nacionales y extranjero (Formulación de avisos previos a cancelación del trámite).
- Regularización de registros excluidos indebidamente.
- Impresión y distribución de la lista nominal de electores definitiva con fotografía.
- Comparaciones multibiométricas.
- Producción Física y Empaquetado de la Credencial para Votar
- Distribución Nacional de la CPV
- Distribución y Recepción en el Extranjero de la CPVE
- Gestión de Trámites para Análisis Registral y Jurídico Usurpación de Identidad
- Gestión de Trámites para Análisis Registral y Jurídico Datos Personales Irregulares
- Tratamiento a las Notificaciones por Pérdida de Ciudadanía o Renuncia a la Nacionalidad Mexicana por Naturalización

## 4 CONFORMACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y CREDENCIALIZACIÓN

---

### 4.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO A NIVEL NEGOCIO

El Padrón Electoral es la base de datos que contiene la información de la ciudadanía mayor de 18 años que ha solicitado su credencial para votar<sup>14</sup>, la cual es indispensable para poder ejercer el derecho a votar y ser votado, así como el medio de identificación<sup>15</sup> con mayor reconocimiento por la sociedad.

La ciudadanía que cuenta con una credencial para votar –vigente- se integra a la Lista Nominal de Electores, misma que es utilizada en la jornada electoral a nivel federal y local.

El INE, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se encarga de formar y administrar el Padrón Electoral y la Lista de Electores<sup>16</sup>. Dentro de las atribuciones de dicha Dirección Ejecutiva, se encuentran<sup>17</sup>:

- Formal el Padrón Electoral
- Expedir la credencial para votar
- Revisar y actualizar el Padrón Electoral
- Establecer con las autoridades federales, estatales y municipales la coordinación necesaria, a fin de obtener la información sobre fallecimientos de los ciudadanos, o sobre pérdida, suspensión u obtención de la ciudadanía

Estas atribuciones involucran el tratamiento de datos personales en el proceso de Conformación del padrón electoral y credencialización, así como en sus subprocesos y procedimientos.

---

<sup>14</sup> El artículo 36, párrafo primero, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), así como el artículo 130 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), indica como una obligación de las y los ciudadanos inscribirse en el Registro Federal de Electores.

<sup>15</sup> El Transitorio Cuarto de la Ley General de Población señala, que en tanto no se expida la cédula de identidad ciudadana, la Credencial para Votar podrá servir como medio de identificación personal en trámites administrativos de acuerdo con los convenios que para tal efecto suscriba la autoridad electoral.

<sup>16</sup> Artículo 133 de la LGIPE.

<sup>17</sup> Artículo 54, incisos b), c), d) y e) de la LGIPE.

Proceso	Subproceso	Procedimiento
Conformación del padrón electoral y credencialización	Captación de trámites	Captación de los datos de la ciudadanía
	Procesamiento y validación de trámites	Gestión de trámites para análisis registral y jurídico DI
		Gestión de Trámites para Análisis Registral y Jurídico DPI
		Gestión de Trámites para Análisis Registral y Jurídico USI
	Depuración y reincorporación del padrón electoral	Generación de bajas por defunción (ordinario)
		Bajas por defunción (alterno)
		Generación de bajas por suspensión de derechos
		Generación de bajas por pérdida de vigencia
		Generación de bajas por cancelación de trámites nacionales y extranjero (Formulación de avisos previos a cancelación del trámite)
		Regularización de registros excluidos indebidamente
		Procedimiento Alterno para Dar de Baja del Padrón Electoral los Registros de Ciudadanos Fallecidos
	Emisión de listas nominales de electores	Impresión y distribución de la lista nominal de electores definitiva con fotografía
	Producción, Distribución y Entrega de la Credencial para Votar	Producción Física y Empaquetado de la Credencial para Votar
		Distribución Nacional de la CPV
		Distribución y Recepción en el Extranjero de la CPVE

## 4.2 OBJETIVOS DE LOS PROCEDIMIENTOS

### 4.2.1 Captación de los datos de la ciudadanía

Obtener, con base en los documentos de identificación de las ciudadanas y los ciudadanos, la información que es requerida por el Instituto para su incorporación o actualización al Padrón Electoral.

### 4.2.2 Gestión de trámites para análisis registral y jurídico de casos relacionados con Domicilios Presuntamente Irregulares o Falsos (Verificación de Domicilios presuntamente irregulares)

El procedimiento se divide en dos modalidades:

- **Modalidad preventiva.**

Realizar las visitas a los domicilios para corroborar la información proporcionada por la ciudadanía al momento de realizar su **trámite**, así como corroborar la existencia del domicilio, el reconocimiento del ciudadano, la condición de residencia, la revisión y validación de los medios de identificación, para definir su situación registral y jurídica a fin de determinar la procedencia o no de su incorporación al Padrón Electoral.

- **Modalidad correctiva.**

Llevar a cabo las acciones conducentes, a efecto de verificar si la información que los ciudadanos proporcionan al Registro Federal de Electores sobre su domicilio es verdadera o falsa -la cual que debe sujetarse a lo previsto en la normatividad vigente en el caso de encontrarse **registros** con domicilios presuntamente irregulares o falsos- para determinar su tratamiento y en su caso la exclusión de los mismos, con el propósito de mantener actualizado el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.

### 4.2.3 Generación de bajas por defunción (ordinario)

Procesar las notificaciones de defunción que emite el Registro Civil sobre fallecidos de 18 años y más, a fin de identificar y dar de baja o acumular la baja al registro correspondiente en el Padrón Electoral o en las bajas aplicadas.

#### **4.2.4 Bajas por defunción (alterno)**

Dar de baja del Padrón Electoral los registros de ciudadanos fallecidos de los cuales no se cuenta con información oficial expedida por el registro civil, avalado con la testimonial firmada por dos testigos que constaten el fallecimiento.

#### **4.2.5 Generación de bajas por suspensión de derechos**

Obtener y procesar las notificaciones de Suspensión de Derechos Político-Electorales que emite el Poder Judicial de personas de 18 años y más, a fin de identificar y dar de baja al registro correspondiente de la lista nominal.

#### **4.2.6 Generación de bajas por pérdida de vigencia**

Excluir del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores, los registros de las y los ciudadanos cuya Credencial para Votar haya perdido su vigencia, con base en la normatividad aplicable.

#### **4.2.7 Generación de bajas por cancelación de trámites nacionales y extranjero (Formulación de avisos previos a cancelación del trámite)**

Avisar a la Ciudadanía que ya se encuentra disponible su CPV o CPVE y cancelar los trámites de los ciudadanos residentes en el territorio nacional y en el extranjero, que no cumplieron con la obligación de acudir al MAC a recoger su CPV o que no la obtuvieron durante la entrega en su domicilio en el extranjero, a más tardar el último día de febrero del segundo año posterior a aquel en que hayan presentado su solicitud a fin de aplicar la baja de los registros del Padrón Electoral y destruir los formatos de credencial.

#### **4.2.8 Regularización de registros excluidos indebidamente**

Identificar y regularizar la situación registral de ciudadanos excluidos indebidamente del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores producto del procesamiento de los trámites de Credencial para Votar.

#### **4.2.9 Impresión y distribución de la lista nominal de electores definitiva con fotografía**

Poner a disposición de los Partidos Políticos, Candidatos Independientes y de los funcionarios de las mesas directivas de casilla, la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía, para identificar a las y los ciudadanos que se presentan en las casillas para emitir su voto en las jornadas electorales.

#### **4.2.10 Comparaciones multibiométricas**

Atender las solicitudes de búsquedas biométricas para coadyuvar en:

- a) la identificación de personas desconocidas,
- b) localización de personas desaparecidas o no localizadas,
- c) el análisis de trámites y registros con presuntas irregularidades.

#### **4.2.11 Producción Física y Empaquetado de la Credencial para Votar, Distribución Nacional de la CPV y Distribución y Recepción en el Extranjero de la CPVE**

Controlar la generación, entrega y distribución de la Credencial para Votar (CPV) y la Credencial para Votar desde el Extranjero (CPVE) mediante la consolidación de estrategias en el ámbito de logística, administrativas y técnico operativas para el desarrollo, optimización, calidad, seguridad e innovación en su producción y distribución.

#### **4.2.12 Gestión de Trámites para Análisis Registral y Jurídico Datos Personales Irregulares (DPI)**

Realizar el análisis de los registros con datos personales irregulares que se detecten y en caso de ser procedente, excluir del Padrón Electoral los registros confirmados que contengan datos personales irregulares, a efecto de presentar la denuncia de hechos ante la autoridad administrativa correspondiente. Asimismo, detectar los trámites que se realicen con datos presuntamente irregulares, para analizarlos y en su caso, rechazar el trámite, excluir el o los registros correspondientes y presentar la denuncia de hechos.

#### **4.2.13 Gestión de Trámites para Análisis Registral y Jurídico Usurpación de Identidad (USI)**

Realizar el análisis de los registros con Datos Personales Presuntamente Irregulares en su modalidad de Usurpación de Identidad que se detecten, a fin de definir su situación registral y jurídica, es decir, determinar la procedencia de su incorporación o actualización al Padrón Electoral y la generación de su credencial o, en su caso, rechazar el trámite, excluir el o los registros correspondientes del Padrón Electoral y presentar la denuncia de hechos ante la autoridad administrativa correspondiente.

#### 4.2.14 Tratamiento a las Notificaciones por Pérdida de Ciudadanía o Renuncia a la Nacionalidad Mexicana por Naturalización

Identificar en el Padrón Electoral o histórico de bajas los registros de ciudadanos que fueron notificados al Instituto por la Secretaría de Relaciones Exteriores, por haber perdido la Ciudadanía o renunciado a la Nacionalidad Mexicana por naturalización, para excluirlos de este instrumento registral.

### 4.3 DIAGRAMA A BLOQUES

Los diagramas a bloques muestran de manera gráfica las diferentes actividades que se realizan en el proceso de Conformación del padrón electoral y credencialización, de acuerdo con el alcance señalado; además se agrupan con base en el ciclo de vida de datos personales, como se observa en las imágenes.

Para su mejor visualización, consultar el Anexo I, apartado a).

#### 4.3.1 Captación de los datos de la ciudadanía

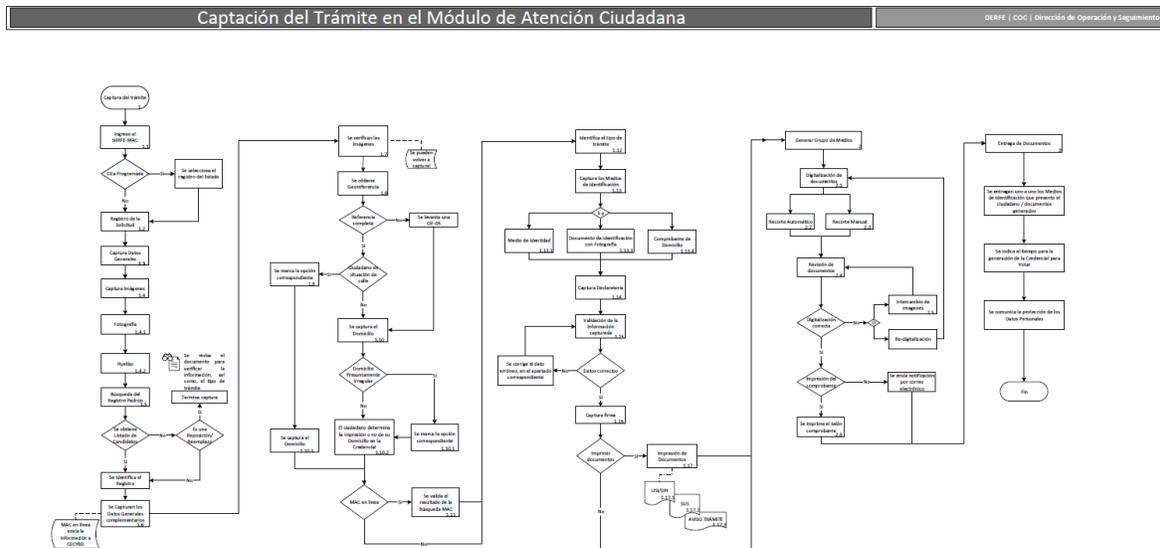


Imagen 1. Diagrama a bloques del procedimiento de captación de trámites en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC).

### 4.3.2 Gestión de trámites para análisis registral y jurídico de casos relacionados con Domicilios Presuntamente Irregulares o Falsos (verificación de domicilios presuntamente irregulares)

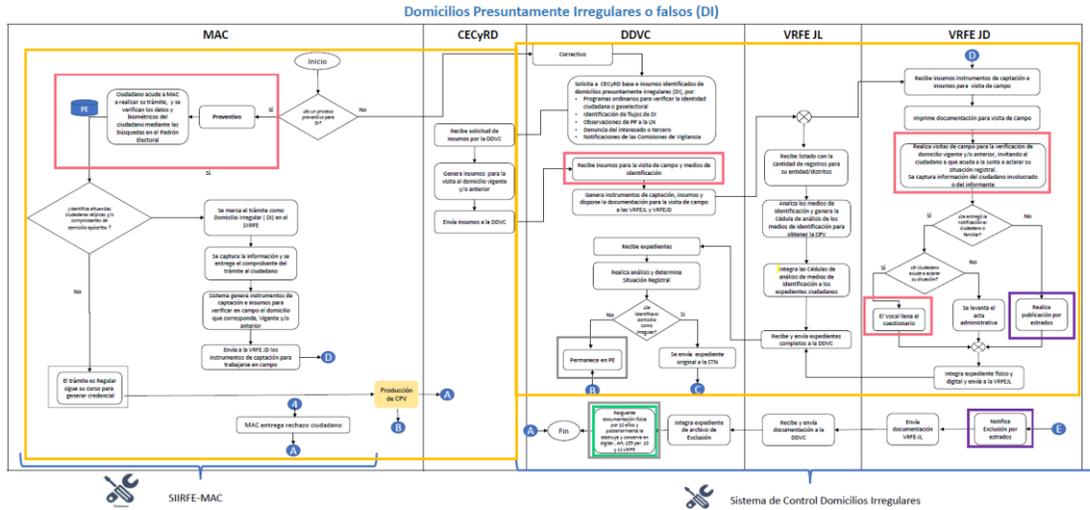


Imagen 2. Diagrama a bloques del procedimiento de gestión de trámites para análisis registral y jurídico de casos relacionados con Domicilios Presuntamente Irregulares o Falsos (verificación de domicilios presuntamente irregulares).

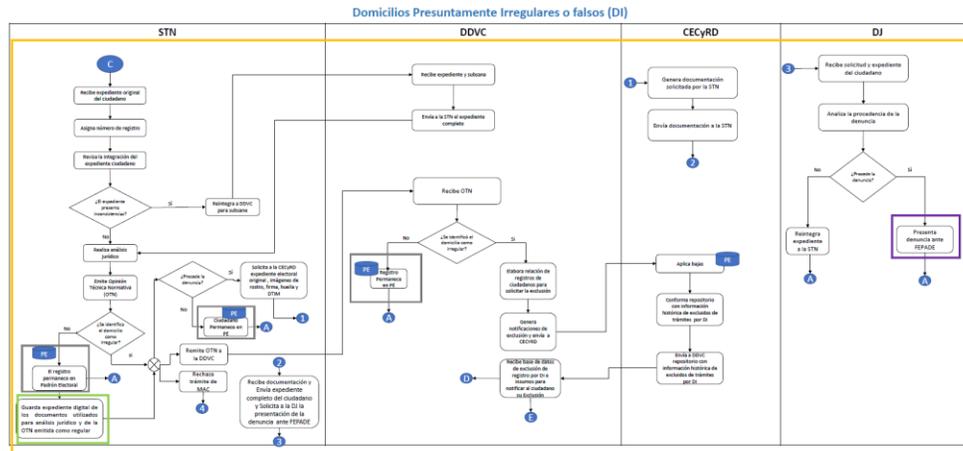


Imagen 3. Continuación del Diagrama a bloques del procedimiento de gestión de trámites para análisis registral y jurídico de casos relacionados con Domicilios Presuntamente Irregulares o Falsos (verificación de domicilios presuntamente irregulares).

### 4.3.3 Generación de bajas por defunción (ordinario) y Bajas por defunción (alterno)

#### Procedimiento Ordinario de Defunción (Fallecidos)

#### 11. Diagrama del procedimiento

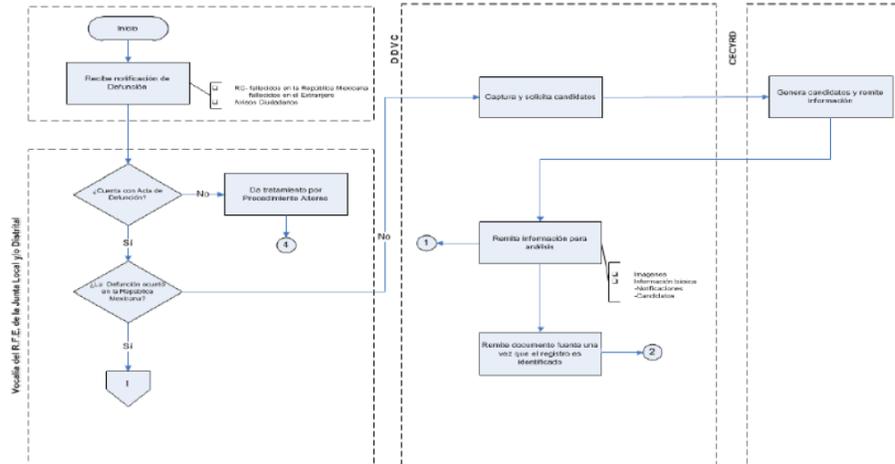


Imagen 4. Diagrama a bloques del procedimiento de generación de bajas por defunción (ordinario) y bajas por defunción (alterno).

#### Procedimiento Ordinario de Defunción (Fallecidos)

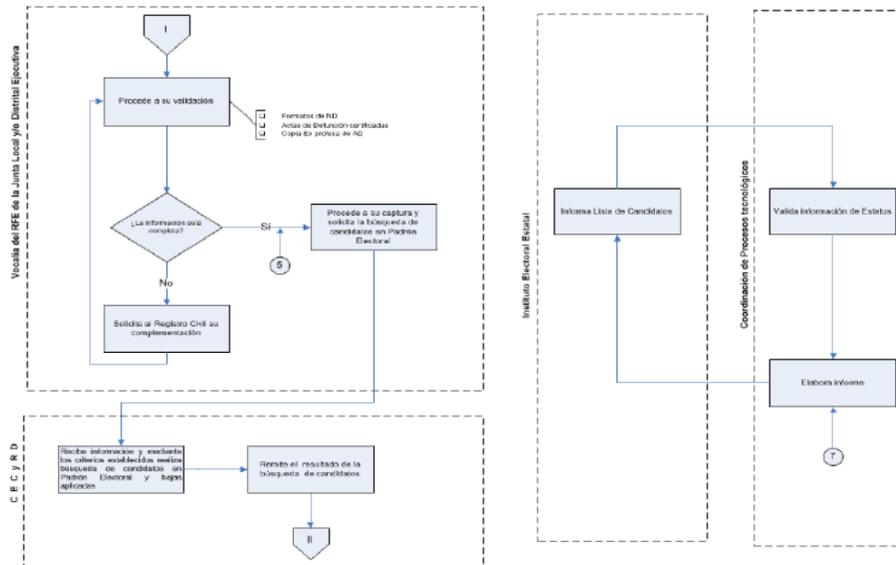


Imagen 5. Continuación del diagrama a bloques del procedimiento de generación de bajas por defunción (ordinario) y bajas por defunción (alterno).



Procedimiento Ordinario de Defunción (Fallecidos)

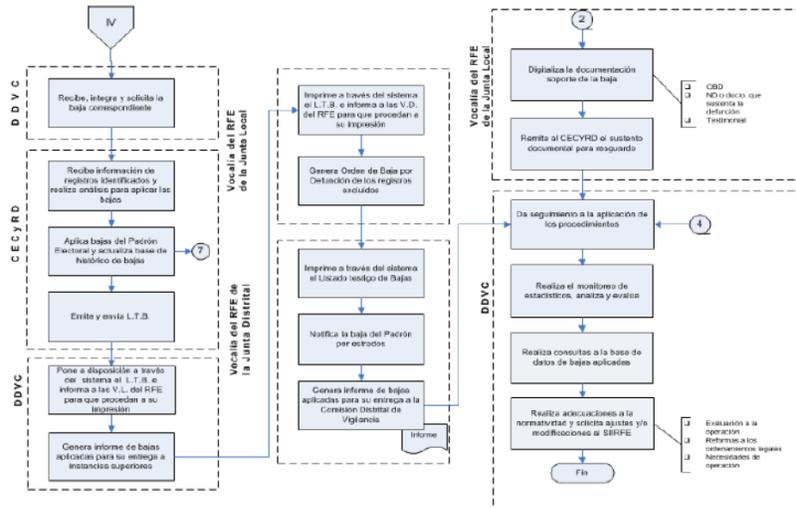


Imagen 8. Continuación del diagrama a bloques del procedimiento de generación de bajas por defunción (ordinario) y bajas por defunción (alterno).

4.3.4 Generación de bajas por suspensión de derechos

Suspensión de derechos políticos

14. Diagrama de flujo del procedimiento

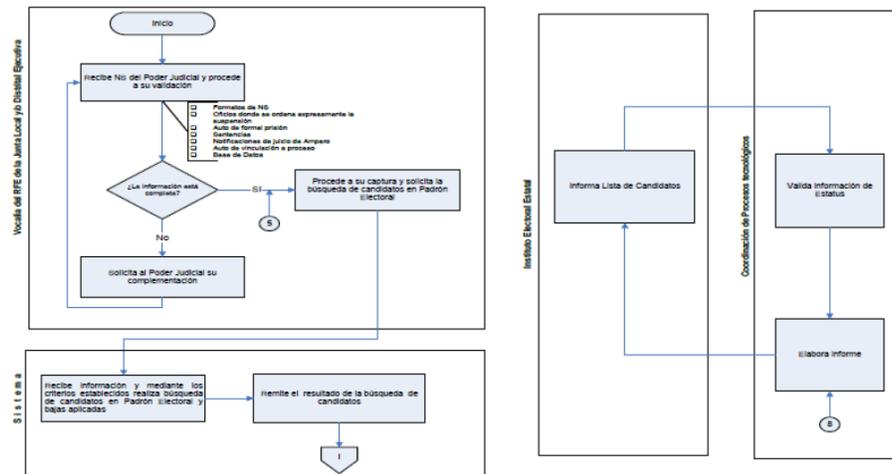


Imagen 9. Diagrama a bloques del procedimiento de Suspensión de derechos políticos.

Suspensión de derechos políticos

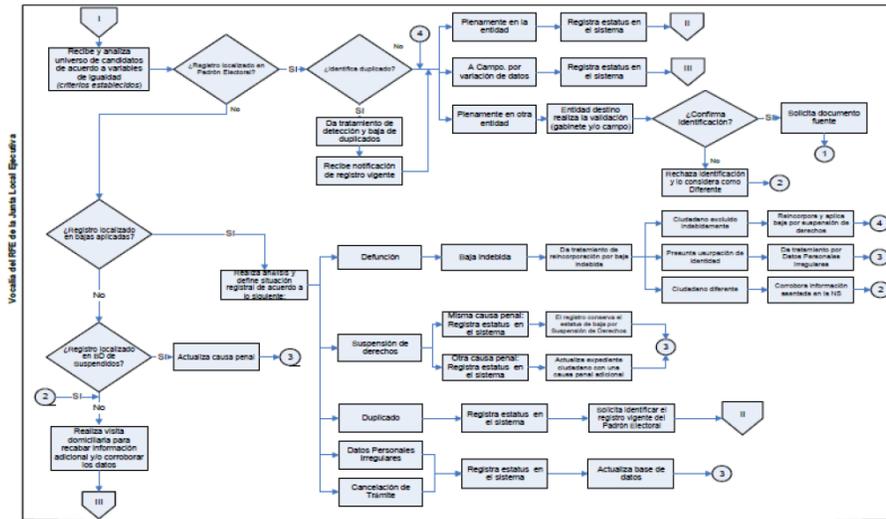


Imagen 10. Continuación del diagrama a bloques del procedimiento de Suspensión de derechos políticos.

Suspensión de derechos políticos

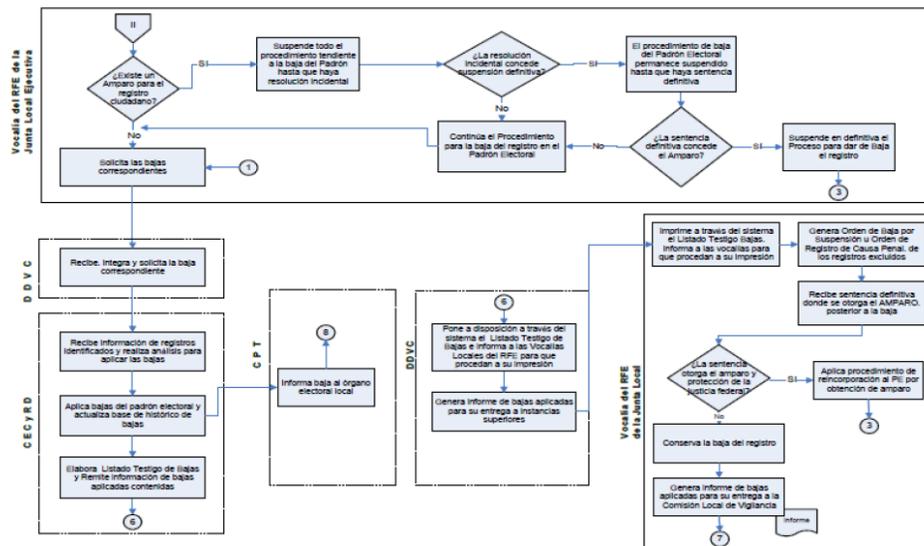


Imagen 11. Continuación del diagrama a bloques del procedimiento de Suspensión de derechos políticos.

**Suspensión de derechos políticos**

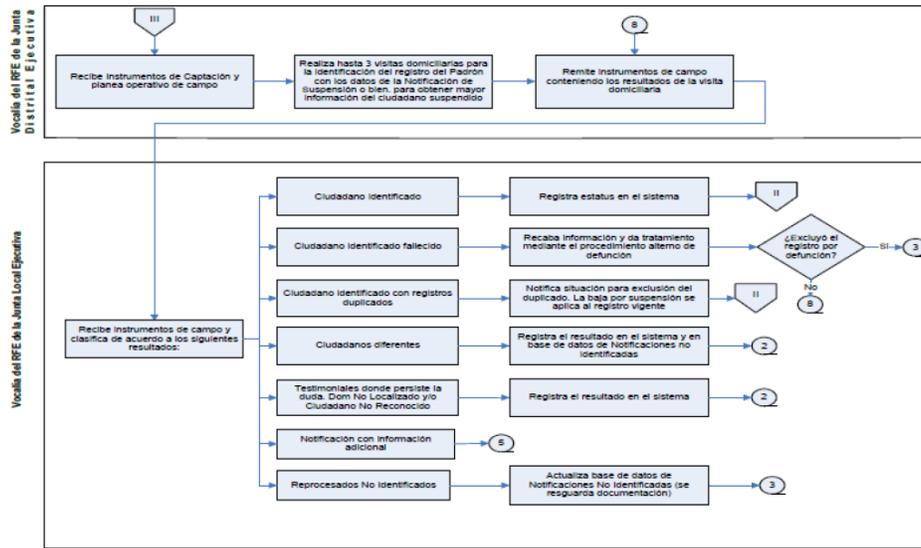


Imagen 12. Continuación del diagrama a bloques del procedimiento de Suspensión de derechos políticos.

**Suspensión de derechos políticos**

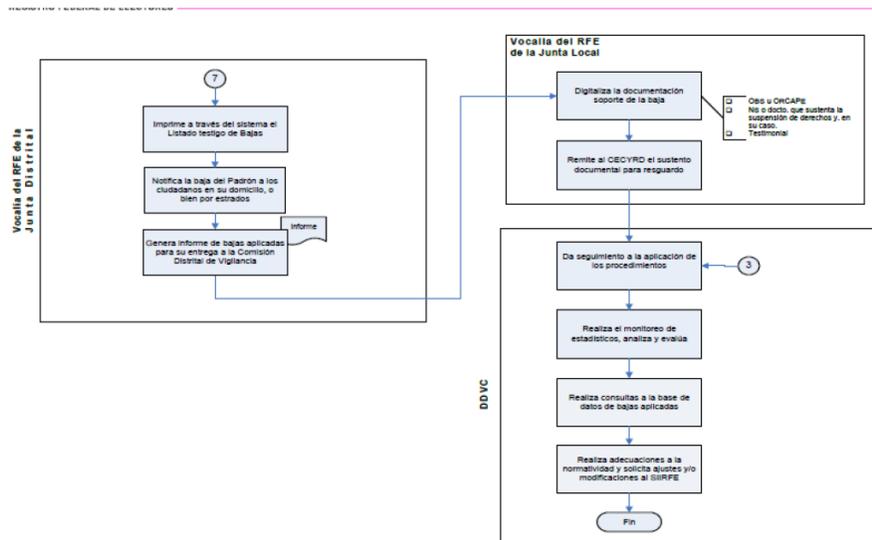
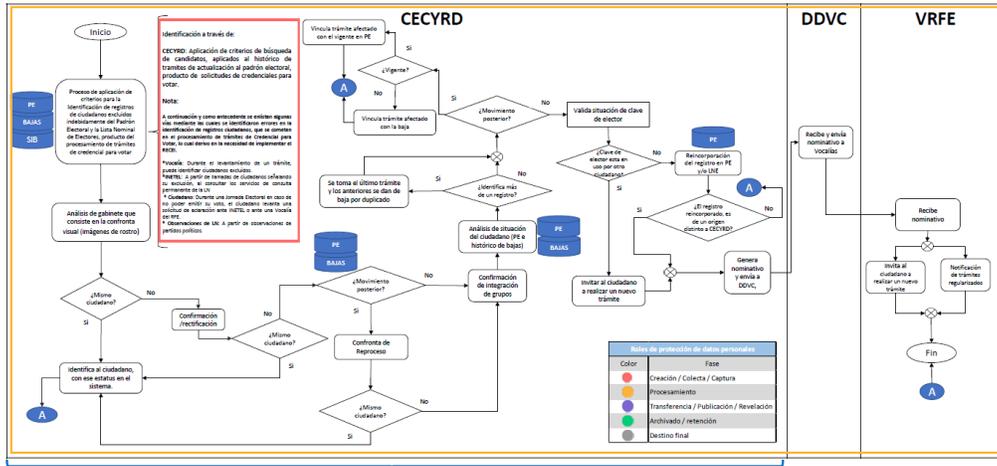


Imagen 13. Continuación del diagrama a bloques del procedimiento de Suspensión de derechos políticos.



### 4.3.7 Regularización de registros excluidos indebidamente

Regularización de ciudadanos excluidos indebidamente del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores (RECEI)



**SIIRFE**. Procesador de Solicitudes de Reincorporación  
**RECEI**. Aplicación para el Análisis de Ciudadanos Excluidos Indebidamente del PE y/o la LN.

Imagen 16. Diagrama a bloques del procedimiento de Generación regularización de ciudadanos excluidos indebidamente.

### 4.3.8 Comparaciones multibiométricas

Comparación Multibiométrica (Huellas Dactilares y Rostro)

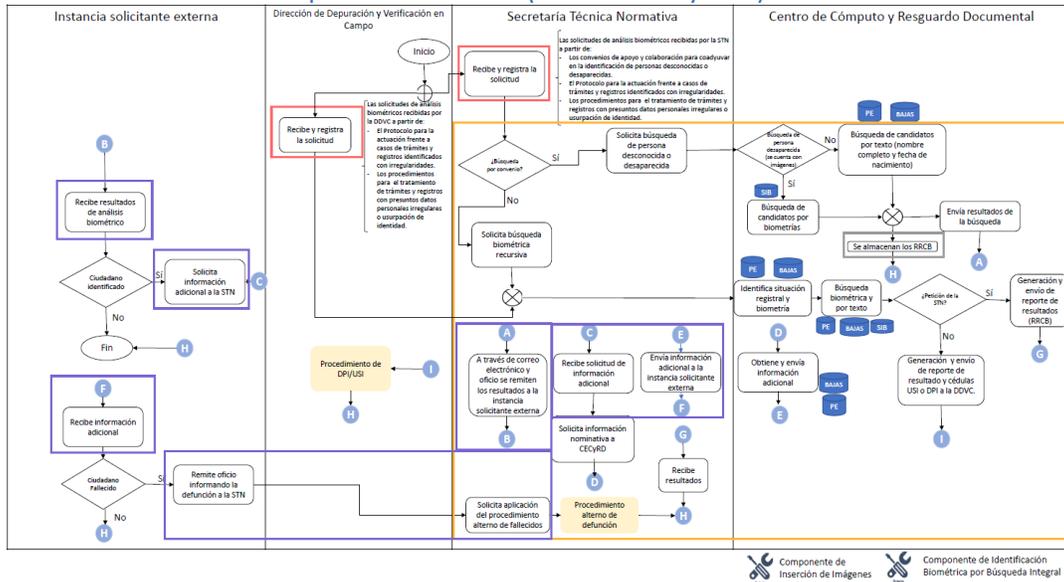


Imagen 17. Diagrama a bloques del procedimiento de Comparaciones multibiométricas.

### 4.3.9 Producción de la Credencial para Votar

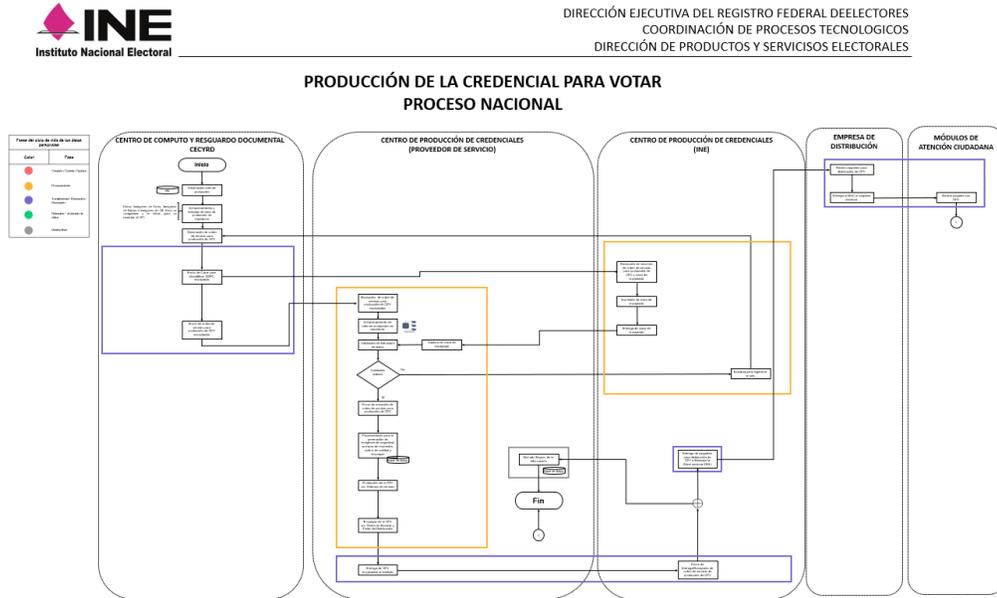


Imagen 18. Diagrama a bloques del procedimiento de Producción de Credencial para Votar -Proceso Nacional-

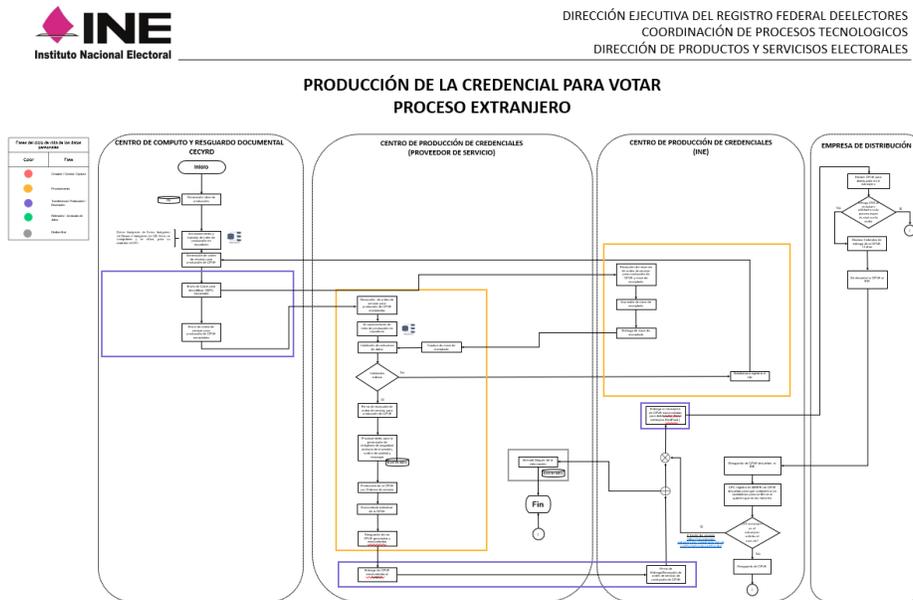


Imagen 19. Diagrama a bloques del procedimiento de Producción de Credencial para Votar -Proceso Extranjero-

### 4.3.10 Gestión de Trámites para Análisis Registral y Jurídico Datos Personales Irregulares (DPI)

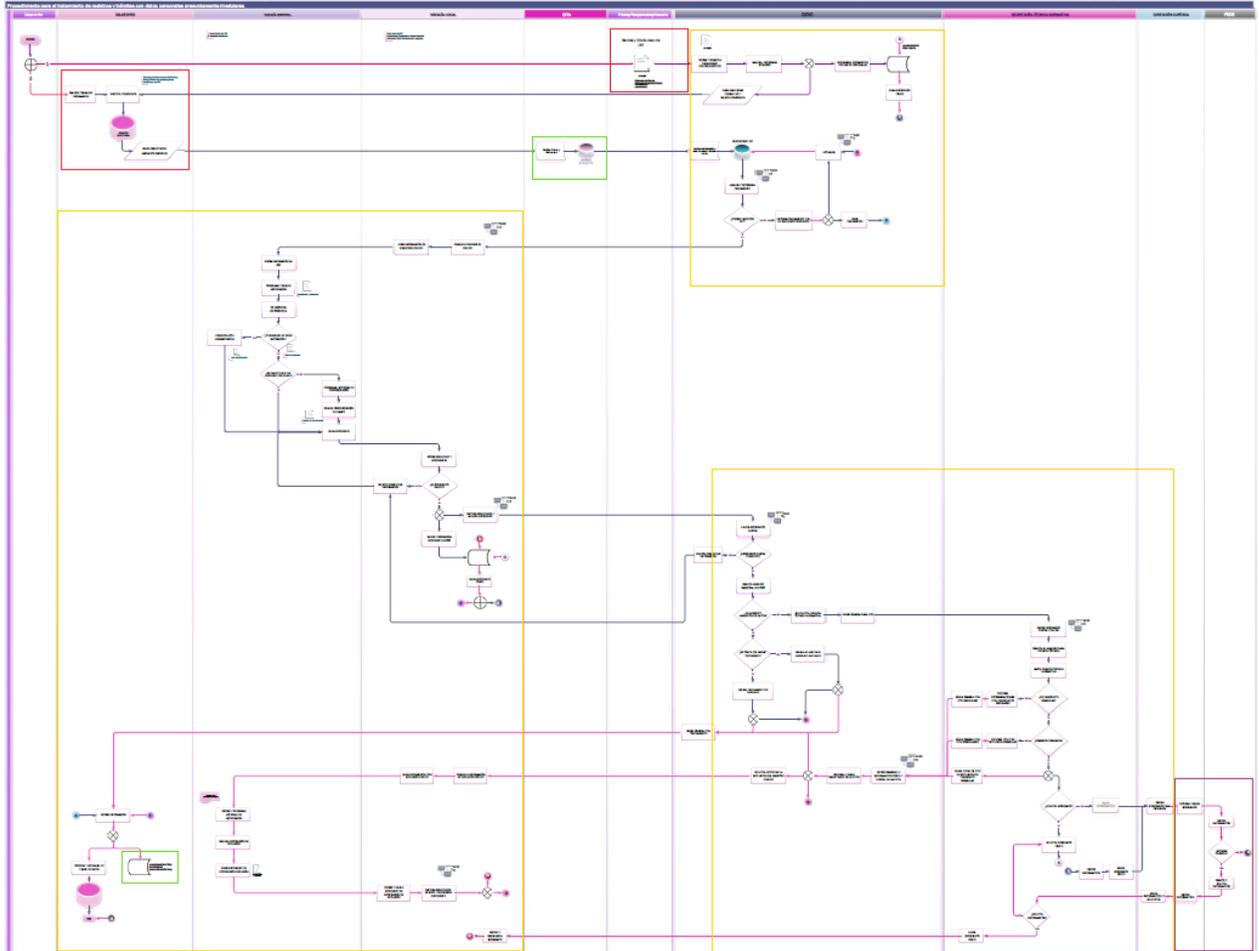


Imagen 20. Diagrama a bloques del procedimiento Gestión de Trámites para Análisis Registral y Jurídico Datos Personales Irregulares (DPI).

### 4.3.11 Gestión de Trámites para Análisis Registral y Jurídico Usurpación de Identidad (USI)

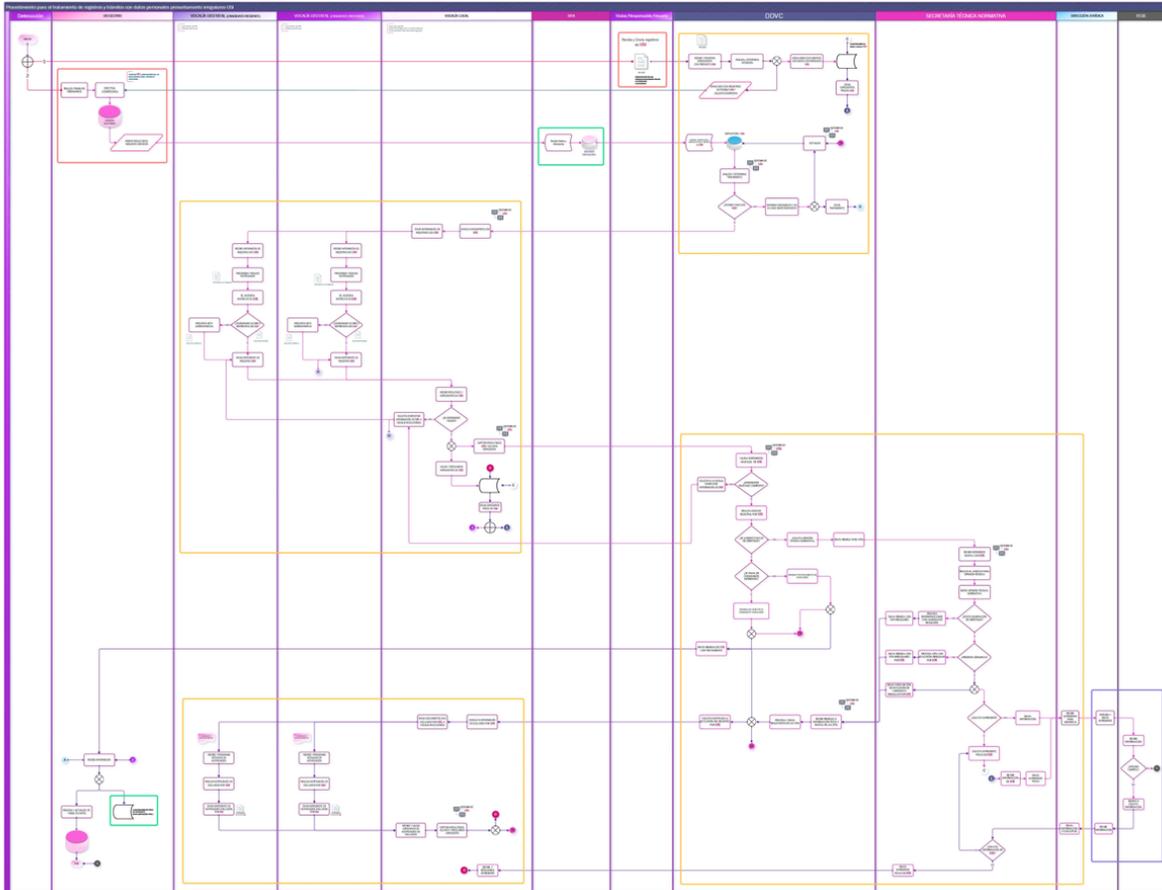


Imagen 21. Diagrama a bloques del procedimiento Gestión de Trámites para Análisis Registral y Jurídico Usurpación de Identidad (USI)

### 4.3.12 Tratamiento a las Notificaciones por Pérdida de Ciudadanía o Renuncia a la Nacionalidad Mexicana por Naturalización

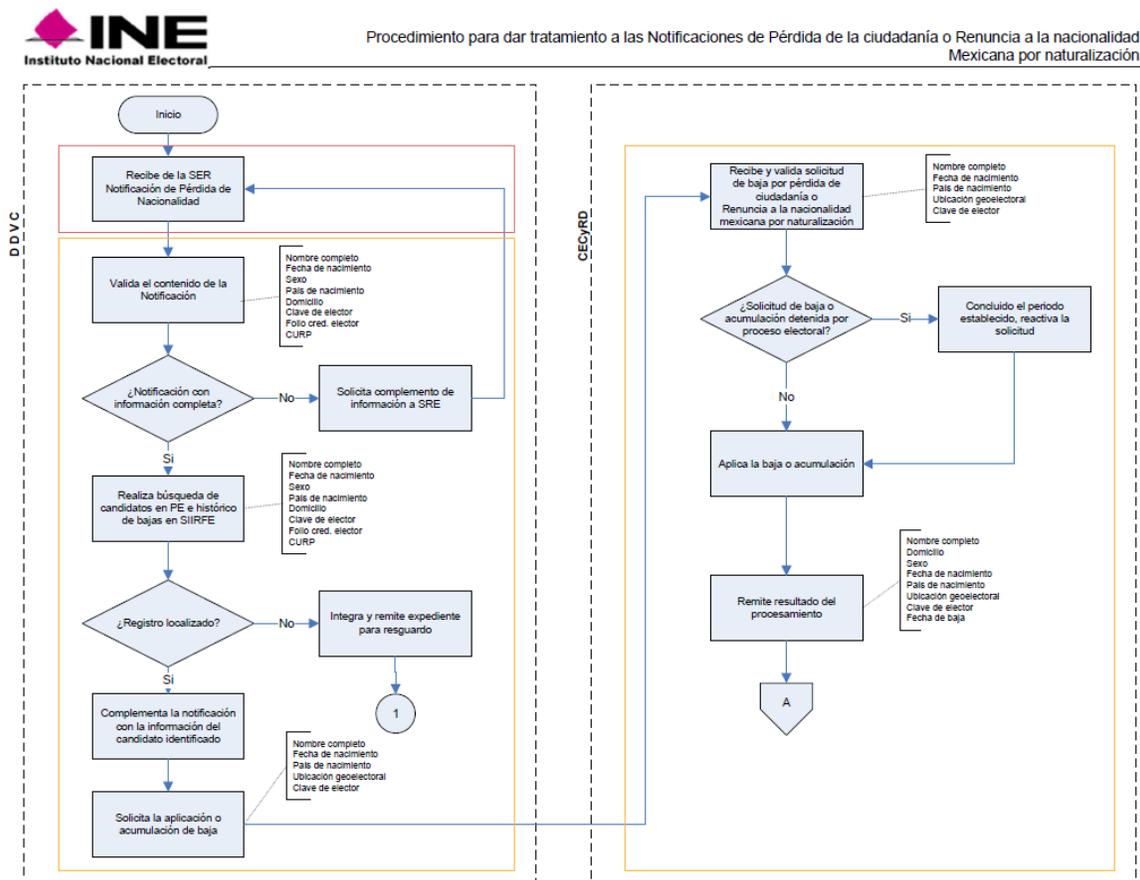


Imagen 22. Diagrama a bloques del Procedimiento para dar Tratamiento a las Notificaciones de Pérdida de la Ciudadanía o Renuncia a la Nacionalidad Mexicana por Naturalización.

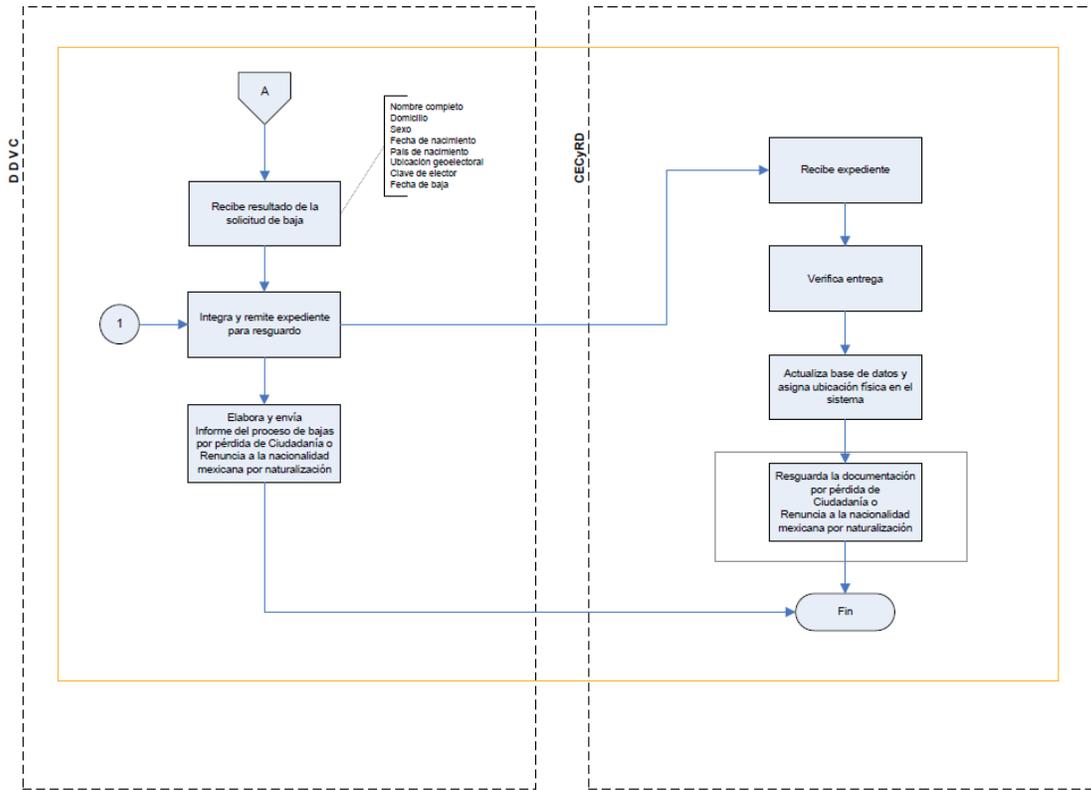


Imagen 23. Continuación del Diagrama a bloques del Procedimiento para dar Tratamiento a las Notificaciones de Pérdida de la Ciudadanía o Renuncia a la Nacionalidad Mexicana por Naturalización.

## 5 PERSONAS QUE FUNGEN EL ROL DE PROPIETARIO

Seudónimo de la Base de datos	Personas que funguen el rol propietario	Cargos que lo integran
Padrón Electoral	Grupo de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.	Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores
		Secretario Técnico
		Secretario Técnico Normativo
		Coordinador de Operación en Campo
		Coordinador de Procesos Tecnológicos
		Directora de Administración y Gestión
		Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia
		Director de Atención Ciudadana
		Director de Operaciones (Centro de Cómputo y Resguardo Documental)

## 6 ENCARGADOS

Nombre de la Empresa	Función	Datos personales que trata	Vigencia del contrato
Idemia Identity & Security France, S.A.S.	Identificación biométrica mediante 2 y 10 huellas dactilares e imagen facial.	1. Identificador del ciudadano 2. Fotografía 3. Huella del dedo pulgar derecho 4. Huella del dedo índice derecho	21 de noviembre de 2021

Coordinación de Operación en Campo // Coordinación de Procesos Tecnológicos

Secretaría Técnica // Secretaría Técnica Normativa

Nombre de la Empresa	Función	Datos personales que trata	Vigencia del contrato
		5. Huella del dedo medio derecho 6. Huella del dedo anular derecho 7. Huella del dedo meñique derecho 8. Huella del dedo pulgar izquierdo 9. Huella del dedo índice izquierdo 10. Huella del dedo medio izquierdo 11. Huella del dedo anular izquierdo 12. Huella del dedo meñique izquierdo	
VERIDOS MÉXICO S.A. DE C.V.; VERIDOS GMBH; VERIDOS CANADÁ LTO; VERIFOS AMERICA INC; GIESECKE+DEVRIENT GMBH; IECISA MÉXICO, S.A. DE C.V.; SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V. E INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS	Producción y entrega de la Credencial para Votar.	1. Clave de Elector 2. CURP 3. Fecha de Nacimiento 4. Sexo 5. Lugar de nacimiento 6. CIC 7. Código QR 8. Apellido Paterno 9. Apellido Materno 10. Nombre 11. Calle 12. Población 13. Fotografía del ciudadano (imagen) 14. Firma (imagen) 15. Códigos QR (imagen) 16. Minucias (imagen) 17. Folio de FUAR 18. Zona de lectura mecánica, línea 1 (contiene tipo de documento, país, CIC, Dígito verificador, carácter de relleno, OCR) 19. Zona de lectura mecánica, línea 2 (contiene fecha de nacimiento, dígito verificador, sexo,	31 de diciembre de 2024

Nombre de la Empresa	Función	Datos personales que trata	Vigencia del contrato
		vigencia, verificador de vigencia, FUAR y dígito verificador línea 1 y 2). 20. Zona de lectura mecánica, línea 3 (contiene apellido paterno, apellido materno y nombre)	
REDPACK, S.A. de C.V.	Entrega de la Credencial para Votar en el extranjero.	1. Credencial para Votar - los datos contenidos en la CPV-. 2. Domicilio en el extranjero donde se entregará la CPV.	31 de diciembre de 2024

## 7 FUNCIONES Y OBLIGACIONES

Las funciones y obligaciones de quienes interviene en cualquier parte del tratamiento de los datos personales durante su ciclo de vida se muestran en la siguiente tabla:

Función (Perfil / Rol)	Cargo que ocupa	Obligaciones
<b>Usuario</b>	Administrador	Utilizar los datos personales para la finalidad para la que fueron recabados. Cumplir con las políticas de seguridad. Mantener la confidencialidad de la información.
	Administrador de la aplicación	
	Analista de Domicilios Irregulares JL	
	Analista de Domicilios Irregulares OC	
	Analista de Normatividad y Procedimientos en Campo	
	Asistente de Seguimiento a Depuración en Campo	
	Jefe de Departamento de Procedimientos de Depuración en Campo	
	Jefe de Departamento de Sistematización de la Depuración en Campo	
	Jefe de Depuración	
	Operador	
	Técnico de Depuración	
	Verificador de Campo en la Vocalía Distrital del Registro Federal de Electores	
Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva		

Función (Perfil / Rol)	Cargo que ocupa	Obligaciones
	Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Distrital Ejecutiva	
<b>Administrador</b>	Analista de normatividad y procedimientos en campo	Proponer la estructura de la base de datos.
	Auxiliar técnico en reincorporación de ciudadanos	Implementar las medidas de seguridad acordadas con el dueño/propietario.
	Jefe de Departamento de Sistematización de la Depuración en Campo	Administrar los accesos a nivel de red y base de datos. Monitorear el cumplimiento de la política de seguridad.
	Técnico en Análisis Registral	
	Subcoordinador de datos registrales	
	Supervisor	
	Supervisor de Depuración al Padrón	
	Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva	
<b>Propietario</b>	Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores	Categoriza los datos personales. Decide sobre la base de datos.
	Secretario Técnico	Determina los requerimientos de seguridad con base en la categorización de dato y el riesgo asociado al mismo.
	Secretario Técnico Normativo	
	Coordinador de Operación en Campo	Determina criterios de acceso.
	Coordinador de Procesos Tecnológicos	Aprueba o delega los accesos.
	Directora de Administración y Gestión	Monitorea el cumplimiento de la seguridad.
	Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia	Asegura la existencia de controles adecuados.
	Director de Atención Ciudadana	Define roles y responsabilidades.

Función (Perfil / Rol)	Cargo que ocupa	Obligaciones
	Director de Operaciones (Centro de Cómputo y Resguardo Documental)	Gestiona las vulneraciones a la seguridad de los datos personales.

## 8 INVENTARIO DE DATOS PERSONALES Y CATEGORIZACIÓN

Este apartado presenta el inventario de los datos personales que trata el proceso *Conformación del Padrón Electoral y Credencialización*, relacionándolos con información básica de su tratamiento, como su tipo y categorización -estándar, sensible o especial-, los sitios, medios, soportes documentales y formatos que se utilizan para su almacenamiento y resguardo. Además, identifica al personal involucrado durante el tratamiento -incluyendo a los encargados, destinatarios o terceros-.

### 8.1.1 La base de datos de Padrón Electoral almacena 54 datos personales de 93,210,066 de la ciudadanía<sup>18</sup> - de acuerdo con lo siguiente:

Medios de obtención	Finalidad o finalidades del tratamiento	Formatos de almacenamiento y ubicación de los datos personales	Personal que tiene acceso a los sistemas de tratamiento	Encargados del tratamiento de datos personales	Destinatarios o terceros receptos de transferencia	¿Se realiza la difusión de datos personales?
<p>Los datos personales tratados, son obtenidos por los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Físicos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitudes</li> <li>• Comunicados oficiales</li> <li>• Formularios</li> <li>• Expedientes</li> <li>• Escritos libres</li> <li>• Copias de documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Actas de nacimiento</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar los trámites de inscripción, actualización (corrección o rectificación datos personales, cambio de domicilio, corrección de datos en dirección, reimpresión, reposición, remplazo de credencial por pérdida de vigencia, reincorporación) y trabajos de depuración, verificación y reincorporación del Padrón Electoral (pérdida de nacionalidad, fallecidos, alterno de defunción, RECEI, canceladas, suspendidos, reincorporación, datos personales presuntamente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sitios de almacenamiento</b></li> </ul> <p>Las oficinas de la DERFE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Edificio Quantum</li> <li>○ Edificio Insurgentes</li> <li>○ Edificio Acoxta</li> <li>○ Centro de Cómputo y Resguardo Documental</li> <li>○ Centro de Impresión Ciudad de México</li> <li>○ Centro de Impresión Guadalajara</li> <li>○ Módulo de Atención Ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subdirector de Infraestructura Tecnológica de Alta Disponibilidad</li> <li>• Subdirector de Administración de Centros de Cómputo</li> <li>• Representante Partidista CNV</li> <li>• Representante Partidista CLV</li> <li>• Soporte Técnico de Representante Partidista</li> <li>• Auxiliar de Representante Partidista</li> <li>• Desarrollador de Consulta</li> </ul>	<p><b>Encargado 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nombre:</b> Idemia Identity &amp; Security France, S.A.S.</li> <li>• <b>Motivo de la comunicación:</b> Contratación del servicio de identificación biométrica de huellas dactilares e imagen facial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A los miembros de los Consejos General, Locales y Distritales, así como de las comisiones de vigilancia, tendrán acceso a la información que conforma el Padrón Electoral, exclusivamente para el cumplimiento de sus funciones y no podrán darle o destinarla a finalidad u objeto distinto al de la revisión del Padrón Electoral y las listas nominales en términos de los Lineamientos para el acceso, verificación y</li> </ul>	<p>Sí, se realiza difusión en los estrados de las Juntas Distritales Ejecutivas, en los casos relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cancelación de trámites</li> <li>• Domicilio Presuntamente Irregulares o falsos</li> <li>• Formulación de Avisos Ciudadanos</li> <li>• Pérdida de vigencia</li> </ul>

<sup>18</sup> Corte al 15 de abril de 2022.

Medios de obtención	Finalidad o finalidades del tratamiento	Formatos de almacenamiento y ubicación de los datos personales	Personal que tiene acceso a los sistemas de tratamiento	Encargados del tratamiento de datos personales	Destinatarios o terceros receptos de transferencia	¿Se realiza la difusión de datos personales?
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Carta de naturalización</li> <li>○ Identificación con fotografía</li> <li>○ Comprobante de domicilio</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Digitales</b></li> <li>• Solicitudes</li> <li>• Nominativos</li> <li>• Base de datos</li> <li>• Expedientes</li> </ul>	<p>irregulares, domicilios presuntamente irregulares o falsos, presunta usurpación de identidad, duplicados, comparaciones multibiométricas), expedición de su Credencial para Votar e incorporación en la Lista Nominal de Electores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar a los partidos políticos el derecho de acceso a la información del Padrón Electoral y de las Listas Nominales de Electores.</li> <li>• El nombre completo, huellas dactilares y clave de elector, previo consentimiento de sus titulares ante las instituciones públicas y/o privadas, podrán utilizarse para el Servicio de Verificación de Datos de la Credencial para Votar, con la finalidad de corroborar que la Credencial para Votar que se presenta para trámites o servicios sea auténtica, a fin de proteger su identidad y evitar usurpación o robo de dicha identidad y con ello, la posible comisión de un ilícito por parte de terceros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vocalía del Registro Federal de Electores en la Junta Local -32 juntas Locales a nivel nacional-</li> <li>• Vocalía del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital -300 juntas Distritales a nivel nacional-</li> <li>• Centro de Producción de Credenciales.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medios de almacenamiento físicos</b></li> <li>○ Archiveros</li> <li>○ Carpetas</li> <li>○ Estantes</li> <li>○ Cajones</li> <li>○ Muebles de seguridad</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medios de almacenamiento digitales</b></li> <li>○ Computadoras de escritorio</li> <li>○ Computadoras portátiles</li> <li>○ Memorias USB</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analista de Información Nominativa y Estadística</li> <li>• Operador de Sistemas</li> <li>• Supervisor CECEOC</li> <li>• Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis</li> <li>• Jefe de Monitoreo a Módulos</li> <li>• Soporte Especializado en Módulos de Atención</li> <li>• Técnico de Soporte a Módulos</li> <li>• Técnico de Sistemas</li> <li>• Técnico Especialista en Producción Cartográfica</li> <li>• Técnico de Depuración al Padrón</li> <li>• Auxiliar Técnico D</li> <li>• Auxiliar Técnico E</li> <li>• Auxiliar de Cartografía</li> <li>• Asistente de Cartografía</li> <li>• Analista de datos</li> <li>• Líder de proyectos</li> <li>• Asistente de Atención Ciudadana</li> <li>• Responsables del CECEOC</li> <li>• Jefe de Departamento</li> <li>• Técnico en Tecnología en Atención Ciudadana</li> <li>• Supervisor</li> <li>• Monitorista</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Instrumento jurídico:</b> Contrato INE/002/2021</li> <li>• <b>¿Cada cuándo se comparte la información?</b> Diariamente.</li> </ul> <p><b>Encargado 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nombre:</b> VERIDOS MÉXICO S.A. DE C.V.; VERIDOS GMBH; VERIDOS CANADÁ LTO; VERIFOS AMERICA INC; GIESECKE+DEVRIENT GMBH; IECISA MÉXICO, S.A. DE C.V.; SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V. E INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS</li> <li>• <b>Motivo de la comunicación:</b> Contratación del servicio integral para la producción y entrega de la CPV.</li> </ul> <p><b>Instrumento jurídico:</b></p>	<p>entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores por los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores y los Organismos Públicos Locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A instancias establecidas en los convenios de colaboración correspondientes, para solicitar al INE la consulta de información para la identificación de personas desconocidas o desaparecidas.</li> </ul> <p>Estas transferencias no requieren del consentimiento de la persona titular, de conformidad con las causales de excepción previstas en las fracciones I, II y III de artículo 70 de la LGPDPPSO.</p>	

Coordinación de Operación en Campo // Coordinación de Procesos Tecnológicos

Secretaría Técnica // Secretaría Técnica Normativa

Medios de obtención	Finalidad o finalidades del tratamiento	Formatos de almacenamiento y ubicación de los datos personales	Personal que tiene acceso a los sistemas de tratamiento	Encargados del tratamiento de datos personales	Destinatarios o terceros receptos de transferencia	¿Se realiza la difusión de datos personales?
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar en el Padrón Electoral y Listas Nominales de Electores los registros de apoyo ciudadano de las solicitudes de consulta popular, a los candidatos independientes o iniciativa ciudadana.</li> <li>• Presentar datos estadísticos y demográficos sobre la Lista Nominal, el Padrón Electoral, así como otros temas electorales a la Comisión Nacional de Vigilancia, Comités Técnicos, Consejo General y demás áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.</li> <li>• Identificación de personas desconocidas o desaparecidas.</li> <li>• Para la atención de requerimiento formulados por autoridades jurisdiccionales, administrativas y ministeriales que versen sobre la verificación de la emisión y autenticidad de Credenciales para Votar y la corroboración de los datos que se obtengan de las referidas credenciales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Servidores propios</li> <li>○ Servidores del prestador de servicios</li> <li>○ DVD</li> <li>○ Disco duro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instructor</li> <li>• Supervisor de Integración de Servicios</li> <li>• Supervisor de Centro de Contacto</li> <li>• Analista de Consulta Ciudadana</li> <li>• Asistente de seguimiento de depuración en campo</li> <li>• Líder de proyecto de análisis registral</li> <li>• Supervisor de análisis de registral</li> <li>• Subcoordinador de datos registrales</li> <li>• Jefa de Departamento de Integración de Avances</li> <li>• Operador</li> <li>• Administrador de aplicación</li> <li>• Director de Depuración y Verificación en Campo</li> <li>• Subdirectora de Depuración en Campo</li> <li>• Jefe de departamento de sistematización de la depuración en campo</li> <li>• Auxiliar técnico en reincorporación de ciudadanos</li> </ul>	<p>Contrato INE/056/2019</p> <p><b>¿Cada cuándo se comparte la información?</b> Diariamente.</p> <p><b>Encargado 3</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nombre:</b> REDPACK, S.A. de C.V.</li> <li>• <b>Motivo de la comunicación:</b> Contratación del servicio de distribución y entrega en el extranjero de la CPV.</li> <li>• <b>Instrumento jurídico:</b> INE/076/2020.</li> <li>• <b>¿Cada cuándo se comparte la información?</b> Diariamente.</li> </ul>		

Coordinación de Operación en Campo // Coordinación de Procesos Tecnológicos

Secretaría Técnica // Secretaría Técnica Normativa

Medios de obtención	Finalidad o finalidades del tratamiento	Formatos de almacenamiento y ubicación de los datos personales	Personal que tiene acceso a los sistemas de tratamiento	Encargados del tratamiento de datos personales	Destinatarios o terceros receptos de transferencia	¿Se realiza la difusión de datos personales?
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la atención de requerimientos formulados por toda autoridad jurisdiccional, de cualquier orden de gobierno, con atribuciones y facultades legales para ello, así como por autoridades ministeriales y administrativas con las que este Instituto actúe dentro de procedimientos de investigación en que forme parte.</li> <li>• Contactar a los ciudadanos mexicanos residentes en territorio nacional y en el extranjero, mediante la información de número telefónico y correo electrónico proporcionada al momento de realizar el trámite para solicitar información y/o documentación para la validación y en su caso, la emisión de una Credencial para Votar, para realizar las gestiones necesarias que permitan la entrega de la Credencial solicitada y/o Paquete Electoral Postal, así como para proporcionarles información de los procesos electorales y de participación electoral que lleva a cabo el Instituto.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analista de normatividad y procedimientos en campo</li> <li>• Auxiliar técnico en reincorporación de ciudadanos</li> <li>• Subcoordinador de datos registral</li> <li>• Vocal Local de RFE de la Junta Local Ejecutiva</li> <li>• Supervisión de Depuración al Padrón Electoral</li> <li>• Técnico de Depuración</li> <li>• Vocal Distrital de RFE de la Junta Distrital Ejecutiva</li> <li>• Verificador de Campo en la Vocalía Distrital del RFE</li> <li>• Responsable de Módulo</li> <li>• Operador de equipo tecnológico</li> <li>• Auxiliar de Atención Ciudadana</li> <li>• Digitalizador de medios de identificación</li> </ul>			

Coordinación de Operación en Campo || Coordinación de Procesos Tecnológicos

Secretaría Técnica || Secretaría Técnica Normativa

Medios de obtención	Finalidad o finalidades del tratamiento	Formatos de almacenamiento y ubicación de los datos personales	Personal que tiene acceso a los sistemas de tratamiento	Encargados del tratamiento de datos personales	Destinatarios o terceros receptos de transferencia	¿Se realiza la difusión de datos personales?
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer la Situación Registral de los datos de la Credencial para Votar, que se ingresen al portal de este Instituto en el Sistema de Consulta Permanente a la Lista Nominal de Electores, a efecto de determinar si está Vigente o No como medio de identificación, así como, si está en su derecho de votar, adicionalmente otorga elementos de orientación a la ciudadanía para conocer datos como son: el Distrito Federal y Local al que pertenecen, información que permitirá identificar en elecciones concurrentes por quienes podrán votar de acuerdo con su ámbito geo-electoral.</li> </ul>					

### Datos Personales por categoría

**44 datos personales estándar.** A continuación, se listan los tipos de datos personales:

- **43 datos de identificación y contacto:** Nombre completo (nombre y apellidos), Domicilio, Firma, Fecha del certificado de naturalización, Sexo, Entidad federativa que corresponde al domicilio, Municipio que corresponde al domicilio, Localidad que corresponde al domicilio, Teléfono, Edad, Tiempo de residencia en el domicilio, Correo electrónico, Fecha de nacimiento, Lugar de nacimiento, Ocupación, Clave Única de Registro de Población, Clave de Elector (la genera el INE), OCR (lo genera el INE), Cabecera municipal, Código postal, Colonia, Cuadrante, Estatus ciudadano, Distrito, Entidad solicitante, Gemelo, Residente en el extranjero, Ciudadano en situación de calle, Manzana, Número exterior, Número interior, País de nacimiento, País de residencia, en caso de que resida en el extranjero, Sección, Nombre completo del testigo (nombre y apellidos) y Edad (testigo), Zona de lectura mecánica línea 1, Zona de lectura mecánica línea 2, Zona de lectura mecánica línea 3, calle, CIC (lo genera el INE), Código QR (lo genera el INE), Folio FUAR (lo genera el INE).
- **1 dato académico:** Escolaridad.

**10 datos personales sensibles.** A continuación, se listan los tipos de datos personales:

- **2 datos biométricos:** Fotografía y Huellas dactilares.
- **3 datos que afectan la esfera más íntima del titular:** Causa sin huella derecha e izquierda, Tipo de Discapacidad, Cambio de sexo.
- **5 documentos digitalizados:** Medio de identificación, Documento de Identificación con fotografía, Comprobante de domicilio, Documento de rehabilitación, Documentación electoral.

## 9 SISTEMAS DE TRATAMIENTO

---

A continuación, se listan los sistemas que tratan la base de datos Padrón Electoral:

- SIIRFE: Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores.
- SIIRFE – MAC: Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores de los Módulos de Atención Ciudadana.
- SECOEE: Servicio de Consulta de Expediente Electrónico.
- Componente de Identificación Biométrica por Búsqueda Integral.
- Componente de Inserción de Imágenes.
- Regularización de ciudadanos excluidos indebidamente del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.
- Portal de Depuración.
- Sistema para el Control de la Producción.
- Sistema de Consulta Permanente a la Lista Nominal.
- Tratamiento a las Notificaciones por Pérdida de Ciudadanía o Renuncia a la Nacionalidad Mexicana por Naturalización.

## 10 CICLO DE VIDA DE LOS DATOS PERSONALES

---

### 10.1 OBTENCIÓN

Los datos personales tratados, son proporcionados por la ciudadanía al Instituto a través de una solicitud Individual de la Inscripción al Padrón Electoral y Recibo de la Credencial, ingresando los datos en un aplicativo propio que se lleva a cabo en los Módulos de Atención Ciudadana, así mismo se obtienen a través de nominativos, base de datos, comunicados oficiales, formularios, expedientes, copias de documentos como son: Actas de nacimiento, Carta de naturalización, Identificación con fotografía, comprobante de domicilio y de Listados Nominales.

En el caso de las personas mexicanas residentes en el extranjero, los datos son proporcionados a la Dirección de Servicios Consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de una solicitud Individual de la Inscripción al Padrón Electoral y Recibo de la Credencial, ingresando los datos en un aplicativo propio que se lleva a cabo en las oficinas dispuestas en la red de Consulados y Embajadas de México en el Mundo.

## 10.2 ALMACENAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales son almacenados:

- **Físico:** Instalaciones de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en los en los Módulos de Atención Ciudadana, Vocalías del Registro Federal de Electores en Juntas Locales<sup>19</sup>, y Vocalías del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital<sup>20</sup>.
- **Digital:** En los servidores alojados en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y en los servidores de los encargados.

## 10.3 USO DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales que se recaban serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Realizar los trámites de inscripción, actualización (corrección o rectificación datos personales, cambio de domicilio, corrección de datos en dirección, reimpresión, reposición, remplazo de credencial por pérdida de vigencia, reincorporación) y trabajos de depuración, verificación y reincorporación del Padrón Electoral (pérdida de nacionalidad ,fallecidos , alterno de defunción, RECEI, canceladas, suspendidos, reincorporación, datos personales presuntamente irregulares, domicilios presuntamente irregulares o falsos, presunta usurpación de identidad, duplicados, comparaciones multibiométricas), expedición de su Credencial para Votar e incorporación en la Lista Nominal de Electores;
- Garantizar a los partidos políticos el derecho de acceso a la información del Padrón Electoral y de las Listas Nominales de Electores;
- El nombre completo, huellas dactilares y clave de elector, previo consentimiento de sus titulares ante las instituciones públicas y/o privadas, podrán utilizarse para el Servicio de Verificación de Datos de la Credencial para Votar, con la finalidad de corroborar que la Credencial para Votar que se presenta para trámites o servicios sea auténtica, a fin de proteger su identidad y evitar usurpación o robo de dicha identidad y con ello, la posible comisión de un ilícito por parte de terceros;

---

<sup>19</sup> 32 Juntas Locales a nivel nacional.

<sup>20</sup> 300 Juntas Distritales a nivel nacional.

- Verificar en el Padrón Electoral y Listas Nominales de Electores los registros de apoyo ciudadano de las solicitudes de consulta popular, a los candidatos independientes o iniciativa ciudadana;
- Presentar datos estadísticos y demográficos sobre la Lista Nominal, el Padrón Electoral, así como otros temas electorales a la Comisión Nacional de Vigilancia, Comités Técnicos, Consejo General y demás áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores;
- Identificación de personas desconocidas o desaparecidas;
- Para la atención de requerimiento formulados por autoridades jurisdiccionales, administrativas y ministeriales que versen sobre la verificación de la emisión y autenticidad de Credenciales para Votar y la corroboración de los datos que se obtengan de las referidas credenciales.
- Para la atención de requerimientos formulados por toda autoridad jurisdiccional, de cualquier orden de gobierno, con atribuciones y facultades legales para ello, así como por autoridades ministeriales y administrativas con las que este Instituto actúe dentro de procedimientos de investigación en que forme parte.
- Contactar a los ciudadanos mexicanos residentes en territorio nacional y en el extranjero, mediante la información de número telefónico y correo electrónico proporcionada al momento de realizar el trámite para solicitar información y/o documentación para la validación y en su caso, la emisión de una Credencial para Votar, para realizar las gestiones necesarias que permitan la entrega de la Credencial solicitada y/o Paquete Electoral Postal, así como para proporcionarles información de los procesos electorales y de participación electoral que lleva a cabo el Instituto.
- Conocer la Situación Registral de los datos de la Credencial para Votar, que se ingresen al portal de este Instituto en el Sistema de Consulta Permanente a la Lista Nominal de Electores, a efecto de determinar si está Vigente o No como medio de identificación, así como, si está en su derecho de votar, adicionalmente otorga elementos de orientación a la ciudadanía para conocer datos como son: el Distrito Federal y Local al que pertenecen, información que permitirá identificar en elecciones concurrentes por quienes podrán votar de acuerdo con su ámbito geo-electoral.

#### **10.4 DIVULGACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES CONSIDERANDO LAS REMISIONES Y TRANSFERENCIAS.**

Las transferencias que se realizan atienden a las finalidades estipuladas en los Convenios específicos y finalidades estrictamente apegadas a la normatividad aplicable:

- A los miembros de los Consejos General, Locales y Distritales, así como de las comisiones de vigilancia, tendrán acceso a la información que conforma el Padrón Electoral, exclusivamente para el cumplimiento de sus funciones y no podrán darle o destinarla a finalidad u objeto distinto al de la revisión del Padrón Electoral y las listas nominales en términos de los Lineamientos para el acceso, verificación y entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores por los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores y los Organismos Públicos Locales.
- A instancias establecidas en los convenios de colaboración correspondientes, para solicitar al INE la consulta de información para la identificación de personas desconocidas o desaparecidas.
- A toda autoridad jurisdiccional, de cualquier orden de gobierno, con atribuciones y facultades legales para ello, así como por autoridades ministeriales y administrativas con las que este Instituto actúe dentro de procedimientos de investigación en que forme parte.
- Respecto a las autoridades ministeriales y administrativas que no encuadren en la excepción antes señalada únicamente se les podrá brindar información relativa a la verificación de los datos y de la autenticidad de Credenciales para Votar. Estas transferencias no requieren de tu consentimiento, ya que se actualizan las causales de excepción previstas en las fracciones I, II y III de artículo 70 de la LGPDPSO.

## 10.5 BLOQUEO DE LOS DATOS PERSONALES

El área responsable no cuenta con reglas de bloqueo de los datos personales, por lo que no se ha ejecutado la acción.

## 10.6 CANCELACIÓN, SUPRESIÓN O DESTRUCCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES.

La documentación física, relativa a los movimientos realizados en el Padrón Electoral, es conservada por un periodo de diez años y una vez transcurrido este periodo los documentos físicos son destruidos. Lo anterior conforme al Procedimiento para la Destrucción de la Documentación Electoral establecido y aprobado por la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV).

La información referida en el párrafo anterior es conservada en medio digital de manera indefinida.<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> Artículo 155, numerales 10 y 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.



Con base al análisis, se identificaron

- a) riesgos de seguridad asociados a procesos, cuya estrategia de tratamiento es su mitigación.
- b) un riesgo asociado a la divulgación, derivado de la entrega de las listas nominales a partidos políticos<sup>22</sup> para su revisión cuya estrategia de mitigación es su aceptación.

## 12.2 RIESGOS INHERENTES DE LOS DATOS PERSONALES

Atendiendo a la *Metodología de Análisis de Riesgos de Privacidad y Datos Personales*<sup>23</sup> se identifica el riesgo inherente de los datos personales de acuerdo con su criticidad.

- I. **Bajo.** Considera información general como datos de identificación y contacto o información académica o laboral.
- II. **Medio.** Contempla los datos:
  - a. De ubicación física,
  - b. De patrimonio,
  - c. De autenticación,
  - d. Jurídicos.
- III. **Alto.** Datos personales que puedan dar origen a discriminación o conlleven un riesgo grave a la integridad del titular.
- IV. **Reforzado.** Son todos los considerados datos especiales.

Dato personal	Riesgo inherente
1. Nombre completo (nombre y apellidos)	Bajo
2. Domicilio	Bajo
3. Firma	Bajo
4. Fecha del certificado de naturalización, en su caso.	Bajo
5. Sexo	Bajo
6. Entidad federativa que corresponde al domicilio	Bajo
7. Municipio que corresponde al domicilio	Bajo
8. Localidad que corresponde al domicilio	Bajo
9. Teléfono	Bajo
10. Edad	Bajo
11. Tiempo de residencia en el domicilio	Bajo
12. Correo electrónico	Bajo
13. Fecha de nacimiento	Bajo
14. Lugar de nacimiento	Bajo

<sup>22</sup> Párrafo 2, artículo 148 de la LGIPE.

<sup>23</sup> Desarrollada por la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE.

Dato personal	Riesgo inherente
15. Ocupación	Bajo
16. Clave Única de Registro de Población	Bajo
17. Clave de Elector	Bajo
18. OCR	Bajo
19. Cabecera municipal	Bajo
20. Código postal	Bajo
21. Colonia	Bajo
22. Cuadrante	Bajo
23. Escolaridad	Bajo
24. Estatus ciudadano	Bajo
25. Distrito (Federal o Local)	Bajo
26. Entidad solicitante	Bajo
27. Gemelo	Bajo
28. Residente en el extranjero	Bajo
29. Ciudadano en situación de calle	Bajo
30. Manzana	Bajo
31. Número exterior	Bajo
32. Número interior	Bajo
33. País de nacimiento	Bajo
34. País de residencia, en caso de que resida en el extranjero	Bajo
35. Sección	Bajo
36. Nombre completo del testigo (nombre y apellidos), en su caso	Bajo
37. Edad (testigo), en su caso	Bajo
38. Zona de lectura mecánica 1	Bajo
39. Zona de lectura mecánica 2	Bajo
40. Zona de lectura mecánica 3	Bajo
41. Calle	Bajo
42. CIC	Bajo
43. Código QR	Bajo
44. Folio de FUAR	Bajo
45. Fotografía	Medio
46. Huellas dactilares	Medio
47. Causa sin huella derecha e izquierda	Alto
48. Tipo de discapacidad	Alto
49. Cambio de sexo	Alto
50. Medio de identificación	Medio
51. Documento de identidad con fotografía	Medio
52. Comprobante de domicilio	Medio
53. Documento de rehabilitación	Medio
54. Documentación electoral	Medio

### 12.3 ANÁLISIS DE RIESGOS DE PRIVACIDAD Y DATOS PERSONALES

Con relación al resultado del Análisis de Riesgos realizado a los activos correspondiente a los procesos de *Conformación del Padrón Electoral* y *Credencialización*, se detectaron diferentes actividades a reforzar para ayudar al tratamiento del riesgo identificado, relacionados con los siguientes temas:

- Consentimiento
- Ejercicio de Derechos ARCO
- Deber de Seguridad

## 13 ANÁLISIS DE BRECHA

El análisis de brecha fue aplicado a los activos secundarios que intervienen en el tratamiento de los datos personales con base en los controles de seguridad establecidos en el estándar internacional ISO/IEC 27002:2013<sup>24</sup>.

Actualmente se cuenta con **27** medidas de seguridad implementadas.



A continuación, se listan los **43** controles<sup>25</sup> a los que corresponden dichas medidas.

- Manejo de la información
- Medios físicos en tránsito
- Revisión de los derechos de acceso de usuario
- Restricción de acceso a la información
- Sistema de gestión de contraseñas
- Uso de herramientas y administración de sistemas
- Control de acceso al código fuente de los programas
- Controles físicos de entrada

<sup>24</sup> El análisis de brecha se ejecuta con base en la metodología del Análisis de Brecha desarrollada por la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales.

<sup>25</sup> Categorías a través de las cuales se seleccionan las medidas de seguridad para el aseguramiento de los datos personales.

- Protección contra las amenazas externas y ambientales
- El trabajo en áreas seguras
- Instalaciones de suministro (Centros de cómputo)
- Mantenimiento de equipo
- Equipo de usuario desatendido
- Separación de los ambientes de desarrollo, prueba y operación
- Protección de la información del registro de accesos
- Sincronización del reloj
- Seguridad de los servicios de red
- Acuerdos de confidencialidad o no revelación
- Análisis y especificaciones de requisitos de seguridad de la información
- Aseguramiento de los servicios de aplicaciones en redes públicas
- Protección de las transacciones de servicios de aplicaciones
- Procedimiento de control de cambios en sistemas
- Revisión técnica de las aplicaciones después de efectuar cambios en el sistema operativo
- Restricciones a los cambios en los paquetes de software
- Externalización del desarrollo de software
- Pruebas funcionales de seguridad de sistemas
- Requisitos de seguridad en contratos con terceros
- Cadena de suministro de tecnología de la información y de las comunicaciones
- Control y revisión de la provisión de servicios del proveedor
- Responsabilidades y procedimientos
- Notificación de eventos de seguridad de la información
- Notificación de puntos débiles de la seguridad
- Evaluación y decisión sobre los eventos de seguridad de información
- Respuesta a incidentes de seguridad de la información
- Aprendizaje de los incidentes de seguridad de la información
- Recopilación de evidencias
- Disponibilidad de los recursos
- Derechos de Propiedad Intelectual (DPI)
- Protección y privacidad de la información personal
- Regulación de los controles criptográficos
- Revisión independiente de la seguridad de la información
- Cumplimiento de las políticas y normas de seguridad
- Comprobación del cumplimiento técnico

## 14 PLAN DE TRABAJO

A continuación, se integra el plan de trabajo que contiene las acciones a implementar de acuerdo con los resultados del análisis de brecha.

No.	Actividad
1	Reforzar las políticas para la seguridad de la información
2	Robustecer roles y responsabilidades en seguridad de la información
3	Mejorar la segregación de tareas
4	Actualizar los contactos con las autoridades y grupos de interés especial
5	Fortalecer la seguridad de la información en la gestión de proyectos
6	Consolidar la política de uso de dispositivos para movilidad
7	Regularizar el trabajo a distancia
8	Complementar la investigación de antecedentes y los términos y condiciones de empleo
9	Actualizar las responsabilidades de gestión
10	Mejorar la concienciación, educación y capacitación en seguridad de la información
11	Fortalecer el proceso disciplinario
12	Consolidar las responsabilidades ante la finalización o cambio
13	Complementar el inventario de activos
14	Robustecer la propiedad, uso y devolución de los activos
15	Mejorar la clasificación, etiquetado, y manejo de la información
16	Regularizar la gestión y eliminación de medios extraíbles
17	Afianzar el control de acceso
18	Mejorar el acceso a las redes y a los servicios de red
19	Actualizar el registro y baja de usuario
20	Fortalecer el control de acceso
21	Consolidar la gestión de acceso de usuarios con privilegios especiales.
22	Reforzar la gestión y uso de la información secreta de autenticación.
23	Mejorar la eliminación o reasignación de los derechos de acceso
24	Regularizar el uso de la información secreta de autenticación
25	Afianzar los procedimientos seguros de inicio de sesión
26	Consolidar la política de uso de los controles criptográficos
27	Afianzar la gestión de claves
28	Mejorar el perímetro de seguridad física
29	Reforzar la seguridad de oficinas, salas y recursos
30	Fortalecer las áreas de carga y entrega
31	Complementar el emplazamiento y protección de equipo
32	Robustecer la seguridad del cableado (Centros de cómputo)
33	Consolidar la retirada de activos secundarios que son propiedad del Instituto
34	Mejorar la seguridad de los equipos fuera de las instalaciones
35	Afianzar la reutilización o eliminación segura de equipos
36	Consolidar la política de lugar de trabajo/escritorio limpio
37	Fortalecer la documentación de procedimientos operacionales
38	Mejorar la gestión de cambios y capacidades
39	Robustecer los controles contra el código malicioso
40	Actualizar las copias de seguridad de la información

No.	Actividad
41	Mejorar el registro de eventos
42	Complementar los registros de administración y operación
43	Reforzar la instalación del software en ambientes de producción
44	Afianzar la gestión de las vulnerabilidades técnicas
45	Regularizar la restricción de la instalación de software
46	Robustecer los controles de auditoría de sistemas de información
47	Fortalecer los controles de red
48	Actualizar la segregación en redes
49	Mejorar las políticas y procedimientos de intercambio de información
50	Complementar los acuerdos de intercambio de información
51	Robustecer la mensajería electrónica
52	Consolidar la política de desarrollo seguro
53	Reforzar los principios de ingeniería de sistemas seguros
54	Mejorar el entorno de desarrollo seguro
55	Regularizar las pruebas funcionales de seguridad y de aceptación de sistemas
56	Robustecer la protección de los datos de prueba.
57	Afianzar la política de seguridad de la información en las relaciones con los proveedores
58	Reforzar la gestión de cambios en la provisión del servicio del proveedor
59	Mejorar la continuidad de la seguridad de la información.
60	Fortalecer la identificación de la legislación aplicable y de los requisitos contractuales
61	Consolidar la protección de los registros

## 15 MECANISMOS DE MONITOREO Y REVISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

---

El Instituto lleva a cabo un proceso de mejora continua que permite verificar la seguridad y confidencialidad en el tratamiento de los datos personales, en aras de una mejora periódica de sus controles.

El monitoreo y revisión del cumplimiento se realiza a través del Sistema de Gestión para la Protección de los Datos Personales del Instituto Nacional Electoral (SiPRODAP), con apoyo de la Plataforma para la Medición, Evaluación y Monitoreo del Cumplimiento en Protección de Datos Personales (PEC).

El PEC es una herramienta informática a través de la cual la Unidad de Transparencia da seguimiento a la implementación del Catálogo de Controles del SiPRODAP, de manera documentada, sistematizada, estructurada, repetible, eficiente y adaptada al entorno institucional, conforme a lo establecido en la LGPDPSO.

El proceso de Conformación del del Padrón Electoral y Credencialización forma parte del SiPRODAP desde el 13 de abril de 2021. En el Anexo II contiene la Solicitud de registro al SiPRODAP del proceso.

## 16 PROGRAMA GENERAL DE CAPACITACIÓN

De conformidad con lo establecido en el *Programa de Capacitación y Sensibilización del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental* emitido anualmente, la Unidad de Transparencia elaboró el Curso de protección de Datos Personales.

Este curso tiene por objetivo especializar a las personas servidoras públicas en materia de protección de datos personales -de acuerdo con sus roles y funciones- en cumplimiento al artículo 30, fracción III de la LGPDPPSO.

Para tal fin la Unidad de Transparencia elaboró el “Diseño curricular para la capacitación en materia de Protección de Datos Personales del Instituto” (en adelante Diseño curricular) compuesto por 12 módulos que, en su conjunto, tienen una duración de 82 horas.

Los resultados de las capacitaciones se detallan en los siguientes apartados.

### 16.1 CURSOS VIRTUALES

De acuerdo con el Diseño curricular, la UTTYDPD invitó al personal de la DERFE a cursar -a través del Centro Virtual INE- los módulos relacionados con capacitación especializada en materia de datos personales.

A continuación, se muestra el total del personal que acreditó los módulos

Nombre del módulo	Número de personas que acreditaron el modulo
Introducción a la Protección de Datos Personales <sup>26</sup>	621
Principios y Deberes	305
Implementación de Deberes (Taller)	100
Implementación de Principios (Taller)	62
Comunicaciones de Datos Personales	18
Lenguaje claro	30

### 16.2 CURSOS PRESENCIALES

De manera adicional, para que las áreas responsables cuenten con la capacitación especializada referente a los Deberes de Seguridad y Confidencialidad y en particular para la conformación del Documento de Seguridad, el personal involucrado acreditó los siguientes cursos presenciales impartidos por la Unidad de Transparencia:

<sup>26</sup> Durante 2019 y 2020 el módulo se denominaba *Antecedentes*

Nombre del Curso	Número de personas que asistieron al curso
Introducción a la Estrategia para el cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad para la protección de los datos personales <sup>27</sup> .	54
Introducción a la Protección de Datos Personales. Programa para la Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral.	6
Taller de diseño para diagramas de flujo de datos personales	58
Riesgos en la Privacidad y la Protección de Datos Personales	73

### 16.3 CURSOS IMPARTIDOS POR EL INAI

Como parte de las actividades implementadas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en materia de Protección de Datos Personales, el personal involucrado acreditó los cursos siguientes:

Nombre del Curso	Número de personas que asistieron al curso
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	1, 027
Documento de Seguridad	4
Aviso de Privacidad	1

<sup>27</sup> En 2019 el curso se denominó Introducción al cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

## 17 ANEXOS

Anexo I	
Documento	Objeto
<b>a) Diagrama de bloques</b>	
Captación de los datos de la ciudadanía	 1.MAC.pdf
Gestión de trámites para análisis registral y jurídico de casos relacionados con Domicilios Presuntamente Irregulares o Falsos (Verificación de Domicilios Presuntamente Irregulares)	 2.Domicilios Irregulares.pdf
Generación de bajas por defunción (ordinario) Bajas por defunción (alternativo)	 3_4.Fallecidos.pdf
Generación de bajas por suspensión de derechos	 5.Suspensión de derechos.pdf
Generación de bajas por pérdida de vigencia	 6.Pérdida de Vigencia de la CPV.pdf
Generación de bajas por cancelación de trámites nacionales y extranjero (Formulación de avisos previos a cancelación del trámite)	 7.Cancelación de solicitudes de trámite:
Regularización de registros excluidos indebidamente	 8.Diagrama Bloques_RECEI.pdf
Comparaciones multibiométricas	 10.Comparaciones multibiométricas.pdf
<b>b) Diagrama de flujo</b>	
Padrón electoral	 Diagrama_Flujo_Padrón_Electoral_GLOBAL_

Anexo II Solicitud del registro al SiPRODAP	
Documento	Objeto
Conformación del Padrón Electoral y Credencialización	 Formato de registro PEC_PadrónElectoral.ç